ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

Por el período de nueve meses finalizado el
30 de septiembre de 2026

TENARIS S.A.
26, Boulevard Royal - 4to Piso
L-2449 - Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo: B 85203

Tenaris

ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	Notas	Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2026	2025	2026	2025
		(No auditado)		(No auditado)	
Ingresos por ventas netos	3	3,102,349	2,978,140	9,169,433	8,986,024
Costo de ventas	4	(2,033,518)	(1,946,125)	(6,065,807)	(5,880,619)
Ganancia bruta		**1,068,831**	**1,032,015**	**3,103,626**	**3,105,405**
Gastos de comercialización y administración	5	(472,057)	(434,969)	(1,422,755)	(1,375,667)
Otros ingresos operativos	6	7,637	7,226	16,868	23,331
Otros egresos operativos	6	(6,896)	(7,641)	(22,358)	(23,791)
Ingresos operativos		**597,515**	**596,631**	**1,675,381**	**1,729,278**
Ingreso financiero	7	40,290	56,181	158,029	198,294
Costo financiero	7	(11,507)	(9,636)	(35,077)	(31,093)
Otros resultados financieros netos	7	(6,867)	(9,877)	(18,529)	(63,612)
Ganancia antes del resultado de inversiones en compañías no consolidadas e impuesto a las ganancias		**619,431**	**633,299**	**1,779,804**	**1,832,867**
Resultado de inversiones en compañías no consolidadas	8	37,690	(8,955)	119,029	37,731
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		**657,121**	**624,344**	**1,898,833**	**1,870,598**
Impuesto a las ganancias	9	(135,859)	(171,698)	(321,278)	(358,382)
Ganancia del período		**521,262**	**452,646**	**1,577,555**	**1,512,216**
Atribuible a:					
Capital de los accionistas		509,107	445,694	1,526,945	1,483,948
Participación no controlante		12,155	6,952	50,610	28,268
		521,262	**452,646**	**1,577,555**	**1,512,216**
Ganancia por acción atribuible a los accionistas de la Compañía durante el período:					
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles) (*)		1,009,640	1,048,131	1,009,861	1,064,444
Ganancia básica y diluida por acción (USD por acción)		0.50	0.43	1.51	1.39
Ganancia básica y diluida por ADS (USD por ADS) (**)		1.01	0.85	3.02	2.79

(*) El número de acciones en circulación al 30 de septiembre de 2026 y 2025 era de 1,009,639,756 y 1,039,593,059, respectivamente.
(**) Cada ADS equivale a dos acciones.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditado)		(No auditado)	
Ganancia del período	**521,262**	**452,646**	**1,577,555**	**1,512,216**
Ítems que pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:				
Efecto de conversión monetaria	(3,158)	1,468	(34,612)	136,220
Cambios en el valor de las coberturas de flujos de efectivo e instrumentos a valor razonable	(22,079)	(5,117)	(41,103)	(42,781)
Impuesto a las ganancias relativo a los componentes de otros resultados integrales	6,335	2,906	31,888	24,711
Participación en otros resultados integrales de compañías no consolidadas:				
- Efecto de conversión monetaria	(170)	4,590	927	28,120
- Cambios en el valor de las coberturas de flujos de efectivo e instrumentos a valor razonable neto de impuesto a las ganancias	(4,364)	(8,034)	1,061	(5,484)
	(23,436)	**(4,187)**	**(41,839)**	**140,786**
Ítems que no pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:				
Remediciones de obligaciones posteriores al retiro	-	-	615	367
Impuesto derivado de las remediciones de obligaciones posteriores al retiro	-	-	(362)	129
Remediciones de obligaciones posteriores al retiro en compañías no consolidadas neto de impuesto a las ganancias	341	94	335	120
	341	**94**	**588**	**616**
Otras (pérdidas) ganancias integrales del período	**(23,095)**	**(4,093)**	**(41,251)**	**141,402**
Total ganancias integrales del período	**498,167**	**448,553**	**1,536,304**	**1,653,618**
Atribuible a:				
Capital de los accionistas	486,062	441,578	1,486,126	1,623,830
Participación no controlante	12,105	6,975	50,178	29,788
	498,167	**448,553**	**1,536,304**	**1,653,618**

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	Notas	Al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)		Al 31 de diciembre de 2025	
Activos					
Activo no corriente					
Propiedad, planta y equipo, netos	11	6,102,335		6,205,082	
Activos intangibles, netos	12	1,352,357		1,357,116	
Activos por derecho de uso, netos	13	150,084		144,557	
Inversiones en compañías no consolidadas	17	1,652,701		1,561,212	
Otras inversiones	14	1,170,663		758,085	
Activos por impuesto diferido		834,364		834,168	
Otros créditos, netos		129,287	11,391,791	139,211	10,999,431
Activo corriente					
Inventarios, netos		3,939,555		3,602,058	
Otros créditos y anticipos, netos		205,183		268,798	
Créditos fiscales corrientes		359,463		364,640	
Activos contractuales		19,780		35,264	
Créditos por ventas, netos		2,059,505		1,920,840	
Instrumentos financieros derivados	15	15,753		1,875	
Otras inversiones	14	2,145,322		2,306,760	
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	806,457	9,551,018	572,647	9,072,882
Total del activo			**20,942,809**		**20,072,313**
Patrimonio neto					
Capital de los accionistas			16,853,172		16,599,191
Participación no controlante			267,977		229,877
Total del patrimonio neto			**17,121,149**		**16,829,068**
Pasivos					
Pasivo no corriente					
Deudas bancarias y financieras		356		368	
Deudas por arrendamiento	13	97,265		94,903	
Instrumentos financieros derivados	15	-		207	
Pasivo impositivo diferido		389,895		442,248	
Otras deudas		333,459		310,707	
Provisiones		57,808	878,783	48,418	896,851
Pasivo corriente					
Deudas bancarias y financieras		336,573		305,354	
Deudas por arrendamiento	13	51,012		48,346	
Instrumentos financieros derivados	15	7,810		14,123	
Deudas fiscales corrientes		263,773		386,586	
Otras deudas		975,495		377,088	
Provisiones		160,989		173,152	
Anticipos de clientes		165,391		168,832	
Deudas comerciales		981,834	2,942,877	872,913	2,346,394
Total del pasivo			**3,821,660**		**3,243,245**
Total del patrimonio neto y del pasivo			**20,942,809**		**20,072,313**

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	Capital de los accionistas								
	Capital Accionario (1)	Acciones propias en cartera (2)	Reserva Legal	Efecto de conversión monetaria	Otras Reservas(4)	Resultados Acumulados (5)	Total	Participación no controlante	Total
									(No auditado)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**1,071,995**	**(1,125,131)**	**107,199**	**(952,833)**	**(384,072)**	**17,882,033**	**16,599,191**	**229,877**	**16,829,068**
Ganancia del período	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1,526,945**	**1,526,945**	**50,610**	**1,577,555**
Efecto de conversión monetaria	-	-	-	(34,195)	-	-	**(34,195)**	(417)	**(34,612)**
Remediciones de obligaciones posteriores al retiro, netas de impuestos	-	-	-	-	272	-	**272**	(19)	**253**
Cambio en el valor de los instrumentos a valor razonable a través de otros resultados integrales y flujos de cobertura, netos de impuestos	-	-	-	-	(9,219)	-	**(9,219)**	4	**(9,215)**
Otros resultados integrales de compañías no consolidadas	-	-	-	927	1,396	-	**2,323**	-	**2,323**
Otras (pérdidas) integrales del período	**-**	**-**	**-**	**(33,268)**	**(7,551)**	**-**	**(40,819)**	**(432)**	**(41,251)**
Total ganancias (pérdidas) integrales del período	**-**	**-**	**-**	**(33,268)**	**(7,551)**	**1,526,945**	**1,486,126**	**50,178**	**1,536,304**
Recompra de acciones propias (2)	-	(89,562)	-	-	-	-	**(89,562)**	-	**(89,562)**
Cancelación de acciones propias(3)	(62,355)	1,214,693	(6,235)	-	-	(1,146,103)	**-**	-	**-**
Cambios en el pasivo del programa de recompra de acciones	-	-	-	-	58,888	-	**58,888**	-	**58,888**
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1,201,471)	**(1,201,471)**	(12,078)	**(1,213,549)**
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**1,009,640**	**-**	**100,964**	**(986,101)**	**(332,735)**	**17,061,404**	**16,853,172**	**267,977**	**17,121,149**

(1) La Compañía tiene un capital accionario autorizado de una sola clase de 2,500 millones de acciones con un valor nominal de USD1.00 por acción. Al 30 de septiembre de 2026 existían 1,009,639,756 acciones emitidas. Todas las acciones emitidas están totalmente pagadas.

(2) Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía no mantenía acciones propias en cartera. Para más información, ver nota 23.

(3) El 12 de mayo de 2026, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la cancelación de 62,355,174 acciones ordinarias mantenidas en cartera por la Compañía y la correspondiente reducción del capital social emitido de la Compañía y, consecuentemente, la reserva legal se redujo proporcionalmente.

(4) Otras reservas incluyen principalmente el resultado de operaciones con participación no controlante que no resultan en una pérdida de control, las remediciones de obligaciones posteriores al retiro, los cambios en el valor de las coberturas de flujos de efectivo e instrumentos financieros valuados a valor razonable en el estado de otros resultados integrales y los cambios en el pasivo del programa de recompra de acciones.

(5) Las restricciones a la distribución de utilidades y al pago de dividendos de acuerdo con las leyes de Luxemburgo se exponen en la nota 18.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

	Capital de los accionistas									
	Capital Accionario (1)	Acciones propias en cartera (2)	Reserva Legal	Prima de Emisión	Efecto de conversión monetaria	Otras Reservas (4)	Resultados Acumulados (5)	Total	Participación no controlante	Total
										(No auditado)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1,162,758**	**(1,355,651)**	**116,276**	**609,733**	**(1,110,803)**	**(570,986)**	**17,741,930**	**16,593,257**	**220,578**	**16,813,835**
Ganancia del período	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1,483,948**	**1,483,948**	**28,268**	**1,512,216**
Efecto de conversión monetaria	-	-	-	-	134,720	-	-	**134,720**	1,500	**136,220**
Remediciones de obligaciones posteriores al retiro, netas de impuestos	-	-	-	-	-	476	-	**476**	20	**496**
Cambio en el valor de los instrumentos a valor razonable a través de otros resultados integrales y flujos de cobertura, netos de impuestos	-	-	-	-	-	(18,070)	-	**(18,070)**	-	**(18,070)**
Otros resultados integrales de compañías no consolidadas	-	-	-	-	28,120	(5,364)	-	**22,756**	-	**22,756**
Otras ganancias (pérdidas) integrales del período	**-**	**-**	**-**	**-**	**162,840**	**(22,958)**	**-**	**139,882**	**1,520**	**141,402**
Total ganancias (pérdidas) integrales del período	**-**	**-**	**-**	**-**	**162,840**	**(22,958)**	**1,483,948**	**1,623,830**	**29,788**	**1,653,618**
Transferencia de remediciones de obligaciones post empleo netas de impuestos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	11,337	(11,337)	**-**	-	**-**
Recompra de acciones propias (2)	-	(807,160)	-	-	-	-	-	**(807,160)**	-	**(807,160)**
Cancelación de acciones propias (3)	(90,763)	1,590,585	(9,077)	(609,733)	-	-	(881,012)	**-**	-	**-**
Cambios en el pasivo del programa de recompra de acciones	-	-	-	-	-	231,492	-	**231,492**	-	**231,492**
Adquisición de participaciones no controlantes	-	-	-	-	-	-	-	**-**	(780)	**(780)**
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(600,317)	**(600,317)**	(31,494)	**(631,811)**
Saldos al 30 de septiembre de 2025	**1,071,995**	**(572,226)**	**107,199**	**-**	**(947,963)**	**(351,115)**	**17,733,212**	**17,041,102**	**218,092**	**17,259,194**

(1) La Compañía tenía un capital accionario autorizado de una sola clase de 2,500 millones de acciones con un valor nominal de USD1.00 por acción. Al 30 de septiembre de 2025 existían 1,071,994,930 acciones emitidas. Todas las acciones emitidas están pagadas.

(2) Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía mantenía 32,401,871 acciones propias en cartera, y había 1,039,593,059 acciones en circulación. Para más información, ver nota 23.

(3) El 6 de mayo de 2025, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la cancelación de 90,762,598 acciones ordinarias mantenidas en cartera por la Compañía y la correspondiente reducción del capital social emitido de la Compañía y, consecuentemente, la reserva legal se redujo proporcionalmente.

(4) Otras reservas incluyen principalmente el resultado de operaciones con participación no controlante que no resultan en una pérdida de control, las remediciones de obligaciones posteriores al retiro, los cambios en el valor de las coberturas de flujos de efectivo e instrumentos financieros valuados a valor razonable en el estado de otros resultados integrales y los cambios en el pasivo del programa de recompra de acciones.

(5) Las restricciones a la distribución de utilidades y al pago de dividendos de acuerdo con las leyes de Luxemburgo se exponen en la nota 18.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	Notas	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2026	2025
		(No auditado)	
Flujos de efectivo de actividades operativas			
Ganancia del período		**1,577,555**	**1,512,216**
Ajustes por:			
Depreciaciones y amortizaciones	11, 12 y 13	465,327	453,249
Provisión por el litigio en curso relacionado con la adquisición de participación en Usiminas	6 y 18	19,972	25,434
Impuesto a las ganancias devengado neto de pagos	21	(119,929)	(63,814)
Resultado de inversiones en compañías no consolidadas	8	(119,029)	(37,731)
Intereses devengados menos pagos/cobros, netos	21	33,158	(11,309)
Variaciones en previsiones		(22,745)	(20,925)
Variaciones en el capital de trabajo (*)	21	(353,886)	(62,106)
Otros, incluyendo diferencia de cambio neta		20,805	17,388
Flujos netos de efectivo originados en actividades operativas		**1,501,228**	**1,812,402**
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Inversiones de capital	11 y 12	(334,384)	(494,676)
Cambios en anticipos a proveedores de propiedad, planta y equipo		(3,053)	(916)
Disminución de efectivo por desconsolidación (**)		-	(1,848)
Adquisición de subsidiarias, neto de efectivo adquirido (***)	24	(4,507)	-
Préstamos a negocios conjuntos	17	-	(1,359)
Pago de préstamos a negocios conjuntos	17	68,788	-
Aumento por enajenación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		12,795	58,120
Dividendos recibidos de compañías no consolidadas	17	29,863	41,348
Cambios en las inversiones financieras		(314,385)	82,910
Flujos netos de efectivo aplicados a actividades de inversión		**(544,883)**	**(316,421)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Dividendos pagados	10	(605,790)	(600,317)
Dividendos pagados a accionistas no controlantes en subsidiarias		(6,322)	(30,264)
Adquisición de acciones propias en cartera	23	(89,562)	(825,395)
Pagos de pasivos por arrendamientos	13	(50,682)	(46,662)
Incrementos de deudas bancarias y financieras		515,808	572,441
Pagos de deudas bancarias y financieras		(483,133)	(667,099)
Flujos netos de efectivo aplicados a actividades de financiación		**(719,681)**	**(1,597,296)**
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		**236,664**	**(101,315)**
Variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo			
Al inicio del período		572,444	660,798
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio		(2,817)	(12,522)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		236,664	(101,315)
Al 30 de septiembre de		**806,291**	**546,961**

	Al 30 de septiembre de	
Efectivo y equivalentes de efectivo	**2026**	**2025**
Efectivo y depósitos en bancos	806,457	547,183
Descubiertos bancarios	(166)	(222)
	806,291	**546,961**

(*) Las variaciones en el capital de trabajo no incluyen movimientos no monetarios debido a las variaciones en los tipos de cambio utilizados por las subsidiarias con monedas funcionales diferentes al dólar estadounidense, por un monto de USD14.4 millones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 y USD(38.7) millones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
(**) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, relacionado con la desconsolidación de Amaja Tubular Services Limited.
(***) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, principalmente relacionado con la adquisición de la división de petróleo y gas de AllTorque. Para más información ver nota 24.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados.
Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con nuestros Estados Contables Consolidados auditados y notas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

1 Información general
2 Políticas contables y bases de presentación
3 Información por segmentos
4 Costo de ventas
5 Gastos de comercialización y administración
6 Otros ingresos (egresos) operativos, netos
7 Resultados financieros
8 Resultado de inversiones en compañías no consolidadas
9 Impuesto a las ganancias
10 Distribución de dividendos
11 Propiedad, planta y equipo, netos
12 Activos intangibles, netos
13 Activos por derecho de uso, netos y pasivos por arrendamiento
14 Efectivo y equivalentes de efectivo y otras inversiones
15 Instrumentos financieros derivados
16 Categoría de instrumentos financieros y clasificación dentro de la jerarquía del valor razonable
17 Inversiones en compañías no consolidadas
18 Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades
19 Aranceles sobre el acero y otras importaciones
20 Medidas de control de divisas en Argentina
21 Apertura del estado de flujo de efectivo
22 Operaciones con sociedades relacionadas
23 Programas de recompra de acciones
24 Combinaciones de negocios
25 Acuerdo para la adquisición de Artrom Steel Tubes S.A.
26 Guerra en Medio Oriente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

1 Información general

Tenaris S.A. (la "Compañía") fue constituida como una sociedad pública de responsabilidad limitada (*société anonyme*) bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, el 17 de diciembre de 2001. La Compañía mantiene, directa o indirectamente, participación de control en varias subsidiarias dedicadas a la fabricación y distribución de tubos de acero. Las referencias en estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados a "Tenaris" aluden a Tenaris S.A. y sus subsidiarias consolidadas. Se incluye una lista de las principales subsidiarias de la Compañía en la nota 33 de los Estados Contables Consolidados auditados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Las acciones de la Compañía cotizan en la bolsa de Italia y la bolsa de México; y sus American Depositary Shares ("ADS") cotizan en la Bolsa de Nueva York.

Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados fueron aprobados para emisión por el Consejo de Administración de la Compañía el 4 de noviembre de 2026.

2 Políticas contables y bases de presentación

Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34, "Información financiera intermedia" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC") y adoptada por la Unión Europea ("UE"). Las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados son congruentes con las utilizadas en los Estados Contables Consolidados auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados deben ser leídos juntamente con los Estados Contables Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad "NIIF"), emitidas por el CNIC y de conformidad con las NIIF adoptadas por la UE.

La preparación de los Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados requiere que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables que pueden afectar las cifras registradas de los activos y pasivos, la exposición de pasivos contingentes a la fecha de reporte, y las cifras de ingresos y gastos registrados correspondientes a los períodos informados. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones. Las principales áreas que involucran estimaciones o juicios significativos son la desvalorización de activos de larga duración; la desvalorización de inversiones en asociadas; el impuesto a las ganancias, incluida la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos; la previsión por obsolescencia del inventario; las contingencias; la provisión para cuentas por cobrar comerciales; los beneficios posteriores al retiro y otros de largo plazo; las combinaciones de negocios; la vida útil de propiedad, planta y equipo y otros activos de larga duración; y la estimación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros. Durante el período no hubo cambios materiales en los juicios y estimaciones contables significativas.

Tenaris evalúa cuidadosamente el impacto potencial del cambio climático y la transición energética en su negocio y en los riesgos para sus mercados y sus activos tangibles e intangibles, y adapta su estrategia comercial en consecuencia. Estos eventos no afectaron materialmente los juicios y estimaciones de la gerencia utilizados en la preparación de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados. Para más información, ver nota 36 a nuestros Estados Contables Consolidados auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

A efectos de la consolidación, las operaciones, saldos, y resultados no realizados materiales entre subsidiarias de Tenaris han sido eliminados. Sin embargo, dado que la moneda funcional de algunas subsidiarias es su moneda local, se generan algunos resultados financieros derivados de operaciones entre subsidiarias de Tenaris; los mismos se incluyen como *Otros resultados financieros, netos* en los Estados de Resultados Intermedios Consolidados Condensados.

No hubo cambios significativos en las técnicas de valuación durante el período y no se han producido cambios en las políticas de gestión del riesgo desde el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En caso de ser necesario, los montos comparativos se han reclasificado para ajustarse a cambios de presentación en el período actual.

Ninguna de las normas contables aplicables con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía o los resultados de sus operaciones.

3 Información por segmentos

Segmentos operativos reportables

(Valores expresados en millones de USD)

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 - (No auditado)	Tubos	Otros	Total
Visión de la gerencia - ganancia operativa	**1,423**	**102**	**1,525**
Diferencias en costo de ventas			130
Diferencias en gastos de comercialización y administración			20
NIIF - ganancia operativa			**1,675**
Ingresos (gastos) financieros netos			105
Ganancia antes del resultado de inversiones en compañías no consolidadas e impuesto a las ganancias			**1,780**
Resultado de inversiones en compañías no consolidadas			119
Ganancia antes del impuesto a las ganancias			**1,899**
Ingresos por ventas netos	*8,662*	*507*	***9,169***
Depreciaciones y amortizaciones	*444*	*21*	***465***

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 - (No auditado)	Tubos	Otros	Total
Visión de la gerencia - ganancia operativa	**1,606**	**75**	**1,681**
Diferencias en costo de ventas			54
Diferencias en gastos de comercialización y administración			(4)
Diferencias en otros ingresos (egresos) operativos y otros			(2)
NIIF - ganancia operativa			**1,729**
Ingresos (gastos) financieros netos			104
Ganancia antes del resultado de inversiones en compañías no consolidadas e impuesto a las ganancias			**1,833**
Resultado de inversiones en compañías no consolidadas			38
Ganancia antes del impuesto a las ganancias			**1,871**
Ingresos por ventas netos	*8,560*	*426*	***8,986***
Depreciaciones y amortizaciones	*437*	*16*	***453***

No existen diferencias materiales entre las NIIF y la visión de la gerencia en el total de ingresos.

Las diferencias entre el ingreso operativo conforme a las NIIF y la visión de la gerencia se relacionan principalmente con el costo de los productos vendidos, reflejando el efecto de las variaciones en los precios de las materias primas en la valoración del costo de reposición considerado para la visión de la gerencia en comparación con el costo NIIF calculado a costo histórico según el método PEPS, y otras diferencias temporales. Para más información, ver nota II.C "Información por segmentos" a los Estados Contables Consolidados auditados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Las principales diferencias en la utilidad neta conforme a las NIIF y la visión de la gerencia surgen del impacto de las monedas funcionales sobre los resultados financieros, el impuesto a las ganancias diferido, y el resultado de inversiones en compañías no consolidadas.

Información geográfica

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
Ingresos por ventas netos		
América del Norte	4,754,444	4,216,456
América del Sur	1,743,311	1,809,385
Europa	785,281	680,640
Asia Pacífico, Medio Oriente y África	1,886,397	2,279,543
Total	**9,169,433**	**8,986,024**

La asignación geográfica de los ingresos por ventas netos se basa en el destino final de los productos vendidos.

No hay ingresos por clientes externos atribuibles al país de incorporación de la Compañía (Luxemburgo). Los principales países de los que la Compañía deriva sus ingresos son EE.UU., Argentina, Canadá, Arabia Saudita, México y Emiratos Árabes Unidos.

El principal cliente de la Compañía representó aproximadamente 10% de los ingresos procedentes de terceros en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, y no hubo ningún cliente que representara más del 10% de los ingresos procedentes de terceros en el mismo período de 2025. Estos ingresos fueron atribuibles al segmento Tubos de la Compañía.

Los ingresos son reconocidos principalmente en un momento determinado a clientes finales, cuando el control ha sido transferido y no existe una obligación de desempeño incumplida que podría afectar la aceptación del producto por parte del cliente. En los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, los ingresos relacionados con instituciones gubernamentales representaron aproximadamente 22% y 25%, respectivamente.

Ingresos del segmento Tubos por mercado:

(Valores expresados en millones de USD)

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
Ingreso de Tubos	**2026**	**2025**
	(No auditado)	
Petróleo y Gas	7,681	7,646
Plantas de procesamiento de petróleo y gas	376	443
Industrial, Energía y Otros	605	471
Total	**8,662**	**8,560**

La tabla anterior incluye ingresos por servicios prestados en tubos de terceros por USD268.0 millones y USD319.8 millones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente.

4 Costo de ventas

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	**2025**
	(No auditado)	
Inventarios al inicio del período	**3,602,058**	**3,709,942**
Cambios de inventario por combinaciones de negocios (*)	471	-
Disminución de inventario por desconsolidación de subsidiarias (**)	-	(43)
Más: Cargos del período		
Materia prima, energía, materiales y otros	3,682,197	3,218,287
Honorarios y servicios	296,215	225,057
Costo laboral	1,143,639	1,057,328
Depreciación de propiedad, planta y equipo	356,279	348,114
Amortización de activos intangibles	12,925	9,938
Depreciación de activos por derecho de uso	30,733	28,082
Gastos de mantenimiento	295,316	272,408
Previsión por obsolescencia	(10,138)	41,516
Impuestos	431,338	279,332
Otros	164,329	197,265
	6,403,304	**5,677,284**
Menos: Inventarios al cierre del período	(3,939,555)	(3,506,607)
	6,065,807	**5,880,619**

(*) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, relacionado con la asignación del precio de compra derivado de la adquisición de un negocio de procesamiento de chatarra en Beaver Falls, Pensilvania. Para más información, ver nota 24.
(**) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, relacionado con la desconsolidación de Amaja Tubular Services Limited.

5 Gastos de comercialización y administración

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
Honorarios y servicios	141,022	138,537
Costo laboral	535,244	508,459
Depreciación de propiedad, planta y equipo	19,558	18,671
Amortización de activos intangibles	23,094	29,616
Depreciación de activos por derecho de uso	22,738	18,828
Fletes y otros gastos de comercialización	499,352	492,895
Provisiones para contingencias	32,984	(1,828)
Previsiones para créditos incobrables	(149)	13,290
Impuestos	85,114	92,678
Otros	63,798	64,521
	1,422,755	**1,375,667**

6 Otros ingresos (egresos) operativos, netos

		Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2026	2025
		(No auditado)	
(i)	*Otros ingresos operativos*		
	Resultados de activos varios	12,670	6,323
	Rentas netas	2,700	3,089
	Recupero de previsión para otros créditos incobrables	633	-
	Otros ingresos	865	13,919
		16,868	**23,331**
(ii)	*Otros egresos operativos*		
	Donaciones a proyectos sociales y a entidades sin fines de lucro	(9,565)	(12,642)
	Previsión para otros créditos incobrables	-	(715)
	Provisión por el litigio en curso relacionado con la adquisición de participación en Usiminas	(12,793)	(10,434)
		(22,358)	**(23,791)**
	Otros ingresos y egresos operativos netos	**(5,490)**	**(460)**

Provisión por el litigio en curso relacionado con la adquisición de participación en Usiminas: esta partida se refiere a la provisión descripta en nota 18, sin reflejar ningún resultado neto cambiario asociado.

7 Resultados financieros

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
Intereses ganados	160,193	179,528
Resultados netos por cambios en valor razonable de activos financieros a VREERR	(2,164)	18,766
Ingreso financiero	**158,029**	**198,294**
Costo financiero	**(35,077)**	**(31,093)**
Resultados netos por diferencia de cambio	10,183	(33,264)
Resultados netos por contratos derivados de moneda extranjera	(28,349)	(14,125)
Otros	(363)	(16,223)
Otros resultados financieros netos	**(18,529)**	**(63,612)**
Resultados financieros netos	**104,423**	**103,589**

Ingresos financieros: Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, incluye USD26.2 millones en intereses relacionados con instrumentos a VREERR, y USD58.6 millones en intereses relacionados con instrumentos a VRORI.
Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, incluye USD26.1 millones en intereses relacionados con instrumentos a VREERR, y USD66.9 millones en intereses relacionados con instrumentos a VRORI.

Otros: Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, incluye una pérdida de aproximadamente USD15.8 millones relacionada con comisiones pagadas en relación con una cobranza que involucra a la subsidiaria mexicana de la Compañía.

8 Resultado de inversiones en compañías no consolidadas

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
De compañías no consolidadas	119,029	37,731
	119,029	**37,731**

De compañías no consolidadas: Estos resultados derivan principalmente de nuestras inversiones en Ternium y Usiminas.

9 Impuesto a las ganancias

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
Impuesto corriente	(370,097)	(400,553)
Impuesto diferido	48,819	42,171
	(321,278)	**(358,382)**

Tenaris está dentro del alcance de las reglas modelo del Segundo Pilar de la OCDE. La legislación local del Segundo Pilar entró en vigor en Luxemburgo, jurisdicción en la que está constituida la Compañía, desde el 1 de enero de 2024. Tenaris aplica la excepción al reconocimiento y exposición de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, tal lo dispuesto en las modificaciones a la NIC 12 emitidas en mayo de 2023.

En los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, Tenaris reconoció un gasto por impuesto corriente estimado relacionado con el Segundo Pilar por USD7.7 millones y USD15.0 millones, respectivamente.

10 Distribución de dividendos

El 5 de agosto de 2026, el Consejo de Administración aprobó el pago de un dividendo interino de USD0.59 por acción en circulación (USD1.18 por ADS), que representa un monto total de aproximadamente USD600 millones, a pagar el 25 de noviembre de 2026, con fecha de registro el 24 de noviembre de 2026.

El 12 de mayo de 2026, los accionistas de la Compañía aprobaron un dividendo anual de USD0.89 por acción en circulación (USD1.78 por ADS), que representa un monto total de aproximadamente USD900 millones e incluye el dividendo interino de USD0.29 por acción en circulación (USD0.58 por ADS) pagado el 26 de noviembre de 2025. El saldo remanente, de USD0.60 por acción en circulación (USD1.20 por ADS), que representa aproximadamente USD600 millones, fue pagado el 20 de mayo de 2026.

El 6 de mayo de 2025, los accionistas de la Compañía aprobaron un dividendo anual de USD0.83 por acción en circulación (USD1.66 por ADS), que representó un monto total de aproximadamente USD900 millones e incluyó el dividendo interino de USD0.27 por acción en circulación (USD0.54 por ADS) pagado el 20 de noviembre de 2024. El saldo remanente, de USD0.56 por acción en circulación (USD1.12 por ADS), que representó aproximadamente USD600 millones, fue pagado el 21 de mayo de 2025.

11 Propiedad, planta y equipo, netos

	2026	2025
	(No auditado)	
Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		
Valores netos al inicio	6,205,082	6,121,471
Efecto de conversión monetaria	(20,023)	71,392
Cambios por combinaciones de negocios (*)	470	-
Altas (**)	305,877	450,288
Bajas / Consumos (***)	(13,728)	(65,247)
Transferencias / Reclasificaciones	494	2,879
Disminución por desconsolidación (****)	-	(374)
Depreciaciones	(375,837)	(366,785)
Al 30 de septiembre de	**6,102,335**	**6,213,624**

(*) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, relacionado con la adquisición de la división de petróleo y gas de AllTorque y con la asignación del precio de compra derivado de la adquisición de un negocio de procesamiento de chatarra en Beaver Falls, Pensilvania. Para más información, ver nota 24.
(**) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, incluyendo USD3.5 millones en subvenciones gubernamentales que fueron contabilizadas, pero aún no han sido recibidas en Rumania. Estas subvenciones se recibieron en su totalidad en el cuarto trimestre del 2025.
(***) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, incluye la devolución de ciertos terrenos en Arabia Saudita.
(****) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, relacionado con la desconsolidación de Amaja Tubular Services Limited.

La subsidiaria brasilera de la Compañía, Confab Industrial S.A. ("Confab"), posee ciertos activos inmobiliarios con un valor en libros de USD31.8 millones, que están sujetos a una hipoteca judicial destinada a garantizar la potencial indemnización a pagar a Companhia Siderúrgica Nacional ("CSN") según una demanda presentada por CSN contra Confab y otras compañías relacionadas. El litigio está actualmente pendiente y Confab no adeuda ningún monto. Ver nota 18 "*Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades – Contingencias - Demanda de CSN correspondiente a la adquisición de acciones de Usiminas en enero 2012*" a estos estados contables intermedios consolidados condensados.

La subsidiaria saudí de la Compañía, Global Pipe Company ("GPC"), posee ciertos activos con un valor de USD37.7 millones comprometidos en garantías corporativas. Tenaris posee una participación indirecta de 27.6% en GPC a través de su subsidiaria, Saudi Steel Pipe Company ("SSPC").

12 Activos intangibles, netos

	2026	2025
	(No auditado)	
Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		
Valores netos al inicio	1,357,116	1,357,749
Efecto de conversión monetaria	(307)	1,016
Cambios por combinaciones de negocios (*)	3,567	-
Altas	28,507	40,926
Bajas	(13)	-
Transferencias / Reclasificaciones	(494)	(2,879)
Amortizaciones	(36,019)	(39,554)
Al 30 de septiembre de	**1,352,357**	**1,357,258**

(*) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, relacionado con la adquisición de la división de petróleo y gas de AllTorque y con la asignación del precio de compra derivado de la adquisición de un negocio de procesamiento de chatarra en Beaver Falls, Pensilvania. Para más información, ver nota 24.

13 Activos por derecho de uso, netos y pasivos por arrendamiento

Evolución de los activos por derecho de uso, netos

	2026	2025
	(No auditado)	
Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		
Valores netos al inicio	144,557	148,868
Efecto de conversión monetaria	(310)	1,114
Altas	61,874	51,219
Bajas	(2,566)	(5,687)
Depreciaciones	(53,471)	(46,910)
Al 30 de septiembre de	**150,084**	**148,604**

Activo por derecho de uso, netos por categoría subyacente

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Terrenos y edificios civiles	40,796	35,604
Edificios industriales, plantas y equipos de producción	79,537	80,851
Vehículos, muebles y accesorios	27,163	26,633
Otros	2,588	1,469
	150,084	**144,557**

La depreciación de los activos por derecho de uso es incluida principalmente en el segmento de Tubos.

Evolución de los pasivos por arrendamiento

	2026	2025
	(No auditado)	
Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		
Valores netos al inicio	143,249	144,926
Diferencias de conversión	(1,307)	5,414
Altas	59,374	51,107
Cancelaciones	(2,575)	(6,014)
Pagos de pasivos por arrendamiento incluyendo intereses (*)	(55,465)	(50,303)
Intereses devengados	5,001	4,792
Al 30 de septiembre de	**148,277**	**149,922**

(*) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, incluye pagos de USD50.7 millones en capital y USD4.8 millones en intereses. Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, incluye pagos de USD46.7 millones en capital y USD3.6 millones en intereses.

Al 30 de septiembre de 2026, los pagos restantes con vencimientos menores a 1 año, entre 2 y 5 años y más de 5 años ascendían a aproximadamente 34%, 43% y 23%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los pagos restantes con vencimientos menores a 1 año, entre 2 y 5 años y más de 5 años ascendían a aproximadamente 34%, 41% y 25%, respectivamente.

14 Efectivo y equivalentes de efectivo y otras inversiones

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos	261,555	142,476
Fondos líquidos	178,394	258,919
Inversiones a corto plazo	366,508	171,252
	806,457	**572,647**
Otras inversiones - corrientes		
Bonos y otras rentas fijas	1,106,719	1,069,393
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	663,686	827,476
Inversiones de fondos	374,917	409,891
	2,145,322	**2,306,760**
Otras inversiones - no corrientes		
Bonos y otras rentas fijas	1,068,388	655,867
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	95,557	95,090
Otros	6,718	7,128
	1,170,663	**758,085**

Al 30 de septiembre de 2026, *Otras Inversiones – no corrientes* incluye activos financieros sujetos a un contrato de préstamo con instituciones financieras por un importe total de USD49.6 millones. Según las condiciones contractuales aplicables, Tenaris retiene prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros y no ha recibido garantías por ellos. La comisión recibida se reconoce como una ganancia dentro de *ingreso financiero*, como *intereses ganados*.

15 Instrumentos financieros derivados

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Instrumentos derivados cubriendo préstamos e inversiones	863	-
Otros instrumentos derivados	14,890	1,875
Contratos con valores razonables positivos	**15,753**	**1,875**
Instrumentos derivados cubriendo préstamos e inversiones	-	2,669
Otros instrumentos derivados	7,810	11,661
Contratos con valores razonables negativos	**7,810**	**14,330**

Otros instrumentos derivados incluye contratos designados para cubrir posiciones distintas de préstamos e inversiones.

16 Categoría de instrumentos financieros y clasificación dentro de la jerarquía del valor razonable

La siguiente tabla muestra los tres niveles jerárquicos para valuación de los instrumentos financieros a valor razonable y costo amortizado al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

30 de septiembre de 2026 - (No auditado)	Valor en libros	Categorías de medición		A valor razonable		
		Costo amortizado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	*806,457*	*628,063*	*178,394*	*178,394*	-	-
Otras inversiones	*2,145,322*	*663,686*	*1,481,636*	*1,481,636*	-	-
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	*663,686*	*663,686*	-	-	-	-
Bonos y otras rentas fijas	*1,106,719*	-	*1,106,719*	*1,106,719*	-	-
Inversiones de fondos	*374,917*	-	*374,917*	*374,917*	-	-
Instrumentos financieros derivados	*15,753*	-	*15,753*	-	*15,753*	-
Otras inversiones - No corrientes	*1,170,663*	*95,557*	*1,075,106*	*1,068,388*	-	*6,718*
Bonos y otras rentas fijas	*1,068,388*	-	*1,068,388*	*1,068,388*	-	-
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	*95,557*	*95,557*	-	-	-	-
Otras inversiones	*6,718*	-	*6,718*	-	-	*6,718*
Créditos por ventas	*2,059,505*	*2,059,505*	-	-	-	-
Créditos C y NC	*354,250*	*55,837*	-	-	-	-
Otros créditos	*55,837*	*55,837*	-	-	-	-
Otros créditos (no financieros)	*298,413*	-	-	-	-	-
Total		3,502,648	2,750,889	2,728,418	15,753	6,718
Pasivos						
Deudas bancarias y financieras C y NC	*336,929*	*336,929*	-	-	-	-
Deudas comerciales	*981,834*	*981,834*	-	-	-	-
Otras deudas C y NC	*1,308,954*	*606,906*	-	-	-	-
Otras deudas (*)	*606,906*	*606,906*	-	-	-	-
Otras deudas (no financieras)	*702,048*	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamientos C y NC	*148,277*	*148,277*	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	*7,810*	-	*7,810*	-	*7,810*	-
Total		2,073,946	7,810	-	7,810	-

31 de diciembre de 2025	Valor en libros	Categorías de medición		A valor razonable		
		Costo amortizado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	*572,647*	*313,728*	*258,919*	*258,919*	-	-
Otras inversiones	*2,306,760*	*827,476*	*1,479,284*	*1,479,284*	-	-
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	*827,476*	*827,476*	-	-	-	-
Bonos y otras rentas fijas	*1,069,393*	-	*1,069,393*	*1,069,393*	-	-
Inversiones de fondos	*409,891*	-	*409,891*	*409,891*	-	-
Instrumentos financieros derivados	*1,875*	-	*1,875*	-	*1,875*	-
Otras inversiones - No corrientes	*758,085*	*95,090*	*662,995*	*655,867*	-	*7,128*
Bonos y otras rentas fijas	*655,867*	-	*655,867*	*655,867*	-	-
Renta fija (plazo fijo, bonos cupón cero, papeles comerciales)	*95,090*	*95,090*	-	-	-	-
Otras inversiones	*7,128*	-	*7,128*	-	-	*7,128*
Créditos por ventas	*1,920,840*	*1,920,840*	-	-	-	-
Créditos C y NC	*443,273*	*190,124*	-	-	-	-
Otros créditos	*190,124*	*190,124*	-	-	-	-
Otros créditos (no financieros)	*253,149*	-	-	-	-	-
Total		3,347,258	2,403,073	2,394,070	1,875	7,128
Pasivos						
Deudas bancarias y financieras C y NC	*305,722*	*305,722*	-	-	-	-
Deudas comerciales	*872,913*	*872,913*	-	-	-	-
Otras deudas C y NC	*687,795*	*6,227*	58,888	-	-	58,888
Otras deudas (*)	*65,115*	*6,227*	*58,888*	-	-	*58,888*
Otras deudas (no financieras)	*622,680*	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamientos C y NC	*143,249*	*143,249*	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	*14,330*	-	*14,330*	-	*14,330*	-
Total		1,328,111	73,218	-	14,330	58,888

(*) Al 30 de septiembre de 2026, incluye el dividendo aprobado el 5 de agosto de 2026. Al 31 de diciembre de 2025 incluye el pasivo relacionado con el programa de recompra de acciones.

Ciertos activos y pasivos no financieros se incluyen en las tablas anteriores para permitir la conciliación con los Estados de Posición Financiera Intermedios Consolidados Condensados.
Debido a su naturaleza de corto plazo, los valores en libros de los créditos por ventas, las deudas comerciales, otros créditos financieros, otras deudas financieras y otras inversiones se consideran similares a sus valores razonables.

No hubo transferencias entre niveles durante el período.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de referencia a la fecha de reporte. Un mercado es considerado activo si los precios de referencia están fácil y regularmente disponibles en una bolsa de valores, distribuidor, agente, grupo industrial, servicio de precios o agencia reguladora y esos precios representan transacciones reales, que ocurren en forma periódica y en condiciones de plena competencia. El precio de referencia en el mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por Tenaris es el precio corriente de oferta. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1 y comprenden principalmente certificados de deuda corporativa y deuda soberana.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo (como algunos certificados de deuda, certificados de depósito con fecha de vencimiento original mayor a tres meses, *forwards* e instrumentos derivados de tasa de interés) se determina usando técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de mercado observables cuando estén disponibles y dependan lo mínimo posible de estimaciones específicas de la entidad. Si toda la información significativa requerida para valuar un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Tenaris valúa sus activos y pasivos incluidos en este nivel utilizando precios de oferta, curvas de tasa de interés, cotizaciones de agente, tipos de cambio corrientes, tasas de *forwards* y volatilidades implícitas obtenidas de participantes en el mercado a la fecha de valuación.

El valor razonable de todos los derivados remanentes se determina utilizando modelos de precios específicos que incluyen fuentes que son observables en el mercado o pueden ser derivados de o corroborados por datos observables. El valor razonable de los contratos *forward* de moneda extranjera se calcula como el valor presente neto de los flujos de fondos futuros estimados en cada moneda, basados en curvas de rendimiento observable, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio al contado a la fecha de valuación.

Si uno o más de los datos significativos no estuvieran basados en datos de mercado observables, los instrumentos se incluyen en el Nivel 3. Tenaris valúa sus activos y pasivos incluidos en este nivel usando el juicio de la gerencia que refleje la mejor estimación de la Compañía de cómo los participantes del mercado valuarían el activo o pasivo a la fecha de medición. Al 31 de diciembre de 2025, los principales saldos en este nivel incluían un pasivo relacionado con las acciones a liquidar en el marco del programa de recompra de acciones que fue concluido durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026. Los datos no observables relacionados con este saldo consideran supuestos sobre los precios promedio de compra de períodos anteriores y la experiencia previa de la gerencia en relación con la conclusión del programa de recompra de acciones. Un cambio razonable en los datos utilizados no hubiese afectado significativamente el valor razonable del pasivo.

Las deudas bancarias y financieras comprenden principalmente deuda a tasa de interés fija y variable con una porción a corto plazo donde los intereses ya han sido fijados. Se clasifican bajo otras deudas financieras y se miden a su costo amortizado. Tenaris estima que el valor razonable (nivel 2) de sus principales deudas bancarias y financieras es aproximadamente 99.4% de su valor contable incluyendo intereses devengados al 30 de septiembre de 2026, en comparación con un 99.5% al 31 de diciembre de 2025. Los valores razonables fueron calculados utilizando técnicas de valuación estándar para instrumentos de tasa flotante y tasas de mercado comparables para descontar los flujos de fondos.

17 Inversiones en compañías no consolidadas

Esta nota se complementa y debe ser leída juntamente con la nota 14 "Inversiones en compañías no consolidadas" a los Estados Contables Consolidados auditados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2026	2025
	(No auditado)	
Al inicio del período	1,561,212	1,543,657
Efecto de conversión monetaria	927	28,120
Resultado de inversiones en compañías no consolidadas	119,029	37,731
Dividendos declarados	(29,863)	(41,348)
Incremento / (disminución) en reservas de capital y otros	1,396	(5,364)
Al cierre del período	**1,652,701**	**1,562,796**

Dividendos y distribuciones recibidos: Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, se cobraron USD29.9 millones y USD41.3 millones, respectivamente. Estos dividendos derivan de la inversión en Ternium S.A.

a) Ternium

Ternium S.A. ("Ternium") es un productor de acero con plantas de producción en México, Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos y Guatemala, y es uno de los proveedores de barras de acero y productos de acero plano para el negocio de tubos de Tenaris.

Al 30 de septiembre de 2026, la cotización de cierre de los ADS de Ternium en la Bolsa de Nueva York era de USD54.30 por ADS, ascendiendo la participación de Tenaris, a valores de mercado, a aproximadamente USD1,247.3 millones. A esa fecha, el valor registrado de la participación de Tenaris en Ternium, basado en los Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados de Ternium, era de aproximadamente USD1,445.0 millones.

La Compañía revisa su participación en Ternium siempre que eventos o circunstancias indiquen que los valores contabilizados en libros puedan no ser recuperables. Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía concluyó que los valores contabilizados en libros de su inversión en Ternium no excedían su valor recuperable.

b) Usiminas

Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais ("Usiminas") es un fabricante brasilero de productos de acero plano de alta calidad utilizados en la industria de la energía, automotriz y otras industrias.

Al 30 de septiembre de 2026, la cotización de cierre de las acciones ordinarias y preferidas de Usiminas en la B3 - Brasil Bolsa Balcão S.A. era de BRL6.50 (USD1.25) y BRL7.01 (USD1.35), respectivamente, ascendiendo la participación de Tenaris a valores de mercado a aproximadamente USD61.3 millones. A esa fecha, el valor en libros de la participación de Tenaris en Usiminas era de aproximadamente USD121.7 millones.

La Compañía revisa su participación en Usiminas siempre que eventos o circunstancias indiquen que los valores contabilizados en libros puedan no ser recuperables. Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía concluyó que los valores contabilizados en libros de su inversión en Usiminas no excedían su valor recuperable.

c) Techgen

Techgen S.A. de C.V. ("Techgen") es una compañía mexicana que opera una planta de generación eléctrica de ciclo combinado alimentada a gas natural en la zona de Pesquería del Estado de Nuevo León, México, con una capacidad de 900 MW. Al 30 de septiembre de 2026, Tenaris poseía el 22% del capital social de Techgen, y sus afiliadas Ternium y Tecpetrol Internacional S.L. (una subsidiaria controlada totalmente por San Faustin S.A. ("San Faustin"), el accionista controlante de Tenaris y Ternium) poseían el 48% y 30%, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2026, el valor en libros de la participación de Tenaris en Techgen era de aproximadamente USD81.6 millones.

Techgen ha celebrado acuerdos de capacidad de transporte y un contrato para la compra de certificados de energía limpia. Al 30 de septiembre de 2026, la exposición de Tenaris en virtud de estos acuerdos ascendía a USD30.8 millones y USD15.8 millones, respectivamente.

El 18 de febrero de 2026, Techgen pagó en su totalidad el préstamo sindicado incurrido en febrero de 2019 con varios bancos para refinanciar su endeudamiento, resultando en la liberación o extinción de las garantías que cubrían las obligaciones de Techgen, incluido el fideicomiso en garantía mexicano (sobre las acciones, los activos, las cuentas y los derechos contractuales), cuentas prendadas, acuerdos directos y las cartas de crédito *stand-by* emitidas por cuenta de los accionistas controlantes de Techgen cubriendo el servicio de deuda en proporción a sus respectivas participaciones en Techgen. Adicionalmente, en marzo 2026 Techgen reembolsó los préstamos subordinados a sus patrocinadores.

18 Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades

(i) Contingencias

Tenaris está sujeta a varios reclamos, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, empleados, impositivos y medioambientales, en los que terceras partes alegan tener derecho al pago de daños, reembolsos por pérdidas o indemnizaciones. La gerencia, con la asistencia de sus asesores legales, periódicamente revisa el estado de cada asunto significativo y establece la potencial exposición financiera.

Algunos de estos reclamos, litigios y otros procedimientos legales involucran temas de alta complejidad, y frecuentemente estos temas están sujetos a una incertidumbre sustancial y, por lo tanto, la probabilidad de pérdida y la estimación de los daños son difíciles de determinar. Consecuentemente, con respecto a una gran parte de estos reclamos, litigios y otros procedimientos legales, la Compañía no puede hacer una estimación confiable del efecto financiero esperado que resultará de la resolución final del procedimiento. En esos casos, la Compañía no ha registrado ninguna provisión para el posible resultado de estos casos.

Si una pérdida potencial derivada de un reclamo, litigio u otro procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, se registra una provisión. Las provisiones para contingencias reflejan una estimación razonable de las pérdidas a ser incurridas basada en la información disponible para la gerencia a la fecha de preparación de los estados contables, y toman en consideración estrategias de litigio y para llegar a un acuerdo transaccional. En un número limitado de casos en curso, la Compañía pudo hacer una estimación confiable de la pérdida o rango de pérdida probable y, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia, en algunos casos ha registrado una provisión para tal pérdida, pero considera que la publicación de esta información caso por caso podría perjudicar seriamente la posición de Tenaris en los procedimientos legales en curso o en cualquier discusión relativa a la posible celebración de acuerdos transaccionales. En consecuencia, en estos casos, la Compañía ha revelado información con respecto a la naturaleza de la contingencia, pero no ha revelado su estimación del rango de pérdida potencial.

La Compañía considera que el monto agregado de las provisiones registradas para potenciales pérdidas en estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados es adecuado basado en la información disponible actualmente. Sin embargo, si las estimaciones de la gerencia fuesen incorrectas, las reservas existentes podrían ser inadecuadas y la Compañía podría incurrir en un cargo a resultados que podría tener un efecto adverso material en sus resultados de operación, situación financiera, patrimonio neto y flujos de efectivo.

Debajo se expone un resumen de los procedimientos legales materiales de Tenaris pendientes a la fecha de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados. Adicionalmente, Tenaris está sujeta a otros procedimientos legales, ninguno de los cuales es considerado material.

- *Demanda de CSN correspondiente a la adquisición de acciones de Usiminas en enero 2012*

La Compañía es parte en una demanda de larga data presentada en Brasil por la Companhia Siderúrgica Nacional ("CSN"), y varias entidades afiliadas a CSN en contra de la subsidiaria brasilera de la Compañía Confab y tres subsidiarias de Ternium, que componen el Grupo T/T bajo el acuerdo de accionistas de Usiminas. Las entidades mencionadas en la demanda de la CSN habían adquirido participaciones en Usiminas en enero de 2012. La demanda de CSN alega que, conforme a las leyes y reglas brasileras aplicables, los adquirentes estaban obligados a lanzar una oferta de adquisición a todos los tenedores no controlantes de acciones ordinarias de Usiminas por un precio por acción equivalente al 80% del precio por acción pagado en aquella adquisición, o BRL28.8, y buscaba una resolución que obligara a los adquirentes a lanzar una oferta a dicho precio más intereses. De obtenerse esta resolución, se requeriría una oferta por 182,609,851 acciones ordinarias de Usiminas no pertenecientes al grupo controlante de Usiminas. La participación de Confab en la oferta sería 17.9%.

El 23 de septiembre de 2013, el tribunal de primera instancia desestimó la demanda de CSN y el 8 de febrero de 2017, la corte de apelaciones mantuvo el entendimiento del tribunal de primera instancia. El 18 de agosto de 2017, CSN presentó una apelación al Tribunal Superior de Justicia ("TSJ") solicitando la revisión y anulación de la decisión emitida por la corte de apelaciones. El 10 de septiembre de 2019, el TSJ declaró la apelación de CSN admisible. El 7 de marzo de 2023, el TSJ rechazó la apelación de CSN por mayoría de votos.

CSN presentó varias solicitudes relacionadas con la decisión del TSJ del 7 de marzo de 2023, incluida una moción de aclaración que cuestionó los méritos de la decisión del TSJ. Las decisiones en el TSJ se adoptan por mayoría de votos. En una sesión del 17 de octubre de 2023, dos magistrados del TSJ votaron a favor de reenviar el caso a primera instancia para que se volviera a juzgar luego de la presentación y evaluación de nuevas pruebas, y dos magistrados del TSJ votaron, sin requerir más evidencias, a favor de conceder la moción de aclaración de CSN y revertir la decisión del 7 de marzo de 2023 que rechazó la apelación de CSN; dado que el quinto miembro de la TSJ se excusó de votar, se convocó a un magistrado de otro panel en la TSJ para emitir el voto decisivo. El 18 de junio de 2024, el TSJ completó su votación sobre la moción de aclaración de CSN, revocó, por mayoría de votos, su decisión del 7 de marzo de 2023, y resolvió que Confab y las tres subsidiarias de Ternium debían pagar a CSN una indemnización en relación con la adquisición por parte del Grupo T/T de una participación en Usiminas en enero de 2012, permitiéndose a CSN conservar la propiedad de las acciones ordinarias de Usiminas que actualmente posee.

El 1 de agosto de 2024, Confab y las otras compañías del Grupo T/T presentaron una moción de aclaración en contra de la decisión del TSJ y subsecuentemente, CSN presentó su respuesta. El 6 de diciembre de 2024, el TSJ rechazó la moción de aclaración, confirmando la obligación de Confab y de las otras compañías del Grupo T/T de pagar una indemnización en conexión con la adquisición de las participaciones de Usiminas en 2012. No obstante, el TSJ resolvió unánimemente modificar el mecanismo de ajuste monetario y limitar los honorarios legales aplicables, reduciendo así el monto total a pagar si CSN finalmente prevalece en este reclamo. Con base en dicha decisión del TSJ, asumiendo un ajuste monetario hasta el 30 de septiembre de 2026 y honorarios legales por un monto de BRL5 millones, el monto agregado revisado potencialmente pagadero por Confab si CSN finalmente prevalece en sus reclamos, sería de aproximadamente BRL698.9 millones (aproximadamente USD134.9 millones).

La Compañía sigue considerando que todas las demandas e imputaciones de CSN son infundadas y sin méritos, de conformidad con varias opiniones de asesores legales brasileros, dos decisiones emitidas por el regulador brasilero de valores en febrero de 2012 y diciembre de 2016, las decisiones del tribunal de primera y segunda instancia y la decisión del TSJ del 7 de marzo de 2023 mencionadas anteriormente, y que en relación con la adquisición de Usiminas, el Grupo T/T no estaba obligado ni a lanzar una oferta pública de adquisición ni a pagar una indemnización a CSN. En consecuencia, el 10 de febrero de 2025, Confab y las otras compañías del Grupo T/T presentaron una solicitud de recurso extraordinario contra las decisiones del TSJ que ordenaron el pago de una indemnización, solicitando su revisión y revocación por el Supremo Tribunal Federal. El 10 de septiembre de 2025, el Vicepresidente del TSJ, sin examinar el fondo del caso, denegó la autorización para proceder con la apelación extraordinaria en cuanto a ciertos argumentos y la declaró inadmisible en cuanto a otros, y el 2 de octubre de 2025, Confab y las demás entidades del Grupo T/T presentaron una apelación interna para que el tribunal especial del TSJ reconsiderara la denegación de la autorización para proceder y una apelación concurrente contra la decisión de inadmisibilidad para que el Tribunal Supremo Federal considerara directamente la admisibilidad de la apelación extraordinaria. El 26 de noviembre de 2025, el tribunal especial del TSJ rechazó la apelación interna de Confab y las demás entidades del Grupo T/T. El Tribunal Supremo Federal aún no se pronunció sobre la admisibilidad de la apelación extraordinaria. La Compañía no puede predecir la resolución final sobre el asunto.

- *Litigio accidente Veracel Celulose*

El 21 de septiembre de 2007, ocurrió un accidente en las instalaciones de Veracel Celulose S.A. ("Veracel") en relación con la ruptura de uno de los tanques usados en un sistema de evaporación fabricado por Confab. El accidente Veracel habría resultado en daños materiales para Veracel. Itaú Seguros S.A. ("Itaú"), la aseguradora de Veracel en el momento del accidente, posteriormente reemplazada por Chubb Seguros Brasil S/A ("Chubb"), inició una demanda contra Confab para obtener el reembolso de los daños pagados a Veracel en relación con el accidente Veracel. Por su parte, Veracel inició una segunda demanda contra Confab solicitando el reintegro del importe pagado como deducible del seguro con respecto al accidente Veracel y otras sumas no cubiertas por el seguro. Itaú y Veracel alegaron que el accidente fue causado por fallos y defectos atribuibles al sistema de evaporación fabricado por Confab. Confab considera que el accidente Veracel fue causado por la incorrecta manipulación por parte del personal de Veracel de los equipos provistos por Confab, en contravención a las instrucciones dadas por Confab. Las dos demandas fueron consolidadas, y son consideradas por el Juzgado Civil 6to de São Caetano do Sul. Sin embargo, cada demanda será resuelta a través de una resolución separada.

El 28 de septiembre de 2018, Confab y Chubb firmaron un acuerdo transaccional conforme al cual, el 9 de octubre de 2018, Confab pagó a Chubb aproximadamente USD3.5 millones, sin asumir ninguna responsabilidad por el accidente o la demanda.

El 10 de octubre de 2018, se notificó a Confab que el tribunal había emitido sentencias en las dos demandas. Ambas decisiones fueron desfavorables para Confab:

- Con respecto a la demanda de Chubb, el tribunal posteriormente homologó el acuerdo mencionado y, en consecuencia, se dio por finalizado el reclamo.

- Con respecto a la demanda de Veracel, se le ordenó a Confab pagar el deducible del seguro y otros conceptos no cubiertos por el seguro, actualmente estimados en una suma de BRL129.2 millones (aproximadamente USD24.9 millones) incluyendo intereses, comisiones y gastos. Ambas partes presentaron mociones de aclaración contra la decisión del tribunal, que fueron parcialmente concedidas. Aunque el contrato entre Confab y Veracel estipulaba expresamente que Confab no sería responsable por los daños derivados del lucro cesante, la compensación otorgada por el tribunal incluiría BRL110.8 millones (aproximadamente USD21.3 millones) de daños derivados de los mismos. Confab tiene argumentos adicionales de defensa con respecto al reclamo de compensación por lucro cesante. Después de una apelación contra la decisión de primera instancia del tribunal, en junio del 2022, el juzgado resolvió que no era competente para decidir sobre el recurso de apelación, que fue reasignado a otro juzgado. El 26 de agosto de 2024, el tribunal emitió una resolución rechazando ciertas objeciones procesales y ordenando que se presentara nueva evidencia pericial. Como resultado, el juicio fue remitido al tribunal de primera instancia para que un nuevo perito presentara nuevas pruebas técnicas. El 11 de agosto de 2025, Confab presentó un recurso de apelación ante el TSJ contra la decisión sobre la prueba pericial adicional y el 12 de junio de 2026, la decisión recurrida fue ratificada y los expedientes del caso fueron enviados al Tribunal Superior de Justicia. En esta etapa, la Compañía no puede predecir el resultado del reclamo o el monto o rango de pérdida en caso de un resultado desfavorable.

- *Procedimientos y reclamos relacionados con Petrobras*

Al enterarse de ciertas investigaciones gubernamentales sobre si ciertos pagos fueron efectuados antes de 2014 desde cuentas de entidades presuntamente asociadas con afiliadas de la Compañía a cuentas supuestamente vinculadas a individuos relacionados con Petróleo Brasileiro S.A. ("Petrobras") y si tales pagos fueron destinados a beneficiar a la subsidiaria brasilera de la Compañía, Confab, el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Compañía contrató a un asesor externo en relación con la investigación de estos asuntos, por parte de la Compañía. Además, la Compañía notificó voluntariamente a la Comisión de Valores de los Estados Unidos ("SEC") y al Departamento de Justicia de los EE. UU. ("DOJ") en octubre de 2016, y llevó a cabo, con la asistencia de un asesor externo, una investigación interna que no encontró evidencia que corroborara ninguna participación de la Compañía o sus consejeros, funcionarios o empleados con respecto a pagos indebidos. Una investigación interna solicitada por Petrobras tampoco encontró pruebas de que Confab obtuviera algún beneficio o ventaja comercial desleal de Petrobras a cambio de pagos, incluidos contratos obtenidos de forma indebida. El 2 de junio de 2022, la Compañía resolvió la investigación de la SEC, y el DOJ informó que había cerrado su investigación paralela sin tomar medidas. Según la resolución con la SEC, la Compañía no admite ni niega los hallazgos de la SEC y el 24 de junio de 2022 pagó USD53.1 millones en concepto de restitución e intereses, y USD25 millones por una sanción civil para concluir el asunto.

En julio de 2019, la Compañía tomó conocimiento de que la fiscalía de Milán, Italia, había completado una investigación preliminar sobre los mismos supuestos pagos y había incluido en la investigación, entre otras personas, al presidente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo de la Compañía, otros dos miembros del Consejo de Administración, Gianfelice Rocca y Roberto Bonatti, y al accionista controlante de la Compañía, San Faustin. La Compañía no fue parte del proceso. El 22 de marzo de 2022, una vez concluida la etapa probatoria del juicio, la fiscal solicitó al tribunal de primera instancia de Milán a cargo del caso que impusiera sanciones al presidente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo de la Compañía, a los otros dos miembros del Consejo de Administración y a San Faustin. El 26 de mayo de 2022, el tribunal de primera instancia sobreseyó la causa presentada por la fiscalía contra los imputados por falta de competencia y declaró que no se debió haber iniciado el proceso penal. El 22 de febrero de 2024, el tribunal de apelaciones remitió el caso al tribunal de casación, que el 23 de mayo de 2024, confirmó la decisión del tribunal de primera instancia y cerró el caso.

En junio de 2020 la fiscalía pública de Brasil solicitó el procesamiento de varios individuos, entre ellos tres ejecutivos o ex ejecutivos de Confab y un ex agente de Confab, acusándolos de presuntos actos de corrupción con relación a contratos celebrados entre 2007 y 2010, y lavado de dinero con relación a pagos entre 2009 y 2013. El 11 de diciembre de 2024 los directivos de Confab fueron absueltos. La absolución ya ha sido apelada, por lo que el proceso penal continúa en curso. Ni la Compañía ni Confab son parte de estos procesos penales.

Además, Petrobras y el Ministerio Público brasilero presentaron demandas civiles por presuntos daños y perjuicios derivados del mismo evento contra Confab y los ejecutivos de Confab mencionados en los procesos penales indicados anteriormente, entre otros.

Los demandantes también solicitan que se prohíba a Confab celebrar contratos con el estado brasilero, así como recibir beneficios o exenciones de este, por un plazo indeterminado. Confab tuvo conocimiento de estas demandas civiles en septiembre de 2022 y presentó su defensa en febrero de 2025, solicitando, entre otras cosas, la suspensión del caso hasta que se dicte una decisión definitiva sobre la jurisdicción y la desestimación de las demandas presentadas por Petrobras y el Ministerio Público. Al 30 de septiembre de 2026, el importe total de estas demandas se estimaba en BRL209.4 millones (o aproximadamente USD40.4 millones). Confab considera que estas demandas no abordan los argumentos de la defensa ni las pruebas disponibles para los demandantes en Brasil y presentadas en otras jurisdicciones, y las impugna enérgicamente. En agosto 2026, la controversia jurisdiccional fue resuelta, y se determinó que los tribunales de Curitiba eran competentes para conocer de estas demandas civiles. Con base en el asesoramiento de sus asesores legales, la Compañía no puede predecir el resultado de estos procedimientos civiles en esta etapa.

A fines de marzo de 2024, la Compañía tuvo conocimiento de una resolución de la Contraloría General de la Unión ("*Controladoria-Geral da União*" o CGU) de Brasil, que abrió un procedimiento de responsabilidad administrativa contra Confab y otras subsidiarias no pertenecientes a Tenaris y conformó una comisión investigadora encargada de investigar presuntas irregularidades. Los posibles resultados de una decisión adversa de la CGU incluyen una declaración de inelegibilidad para celebrar contratos con el estado brasilero por hasta seis años. Confab recibió la notificación en febrero de 2025 y considera que las alegaciones de la CGU no abordan ni los argumentos de la defensa ni las pruebas disponibles para los demandantes en Brasil y presentadas en otras jurisdicciones. El 7 de abril de 2025, Confab presentó su defensa e impugnó las alegaciones. El 12 de septiembre de 2025, Confab inició conversaciones con la CGU para buscar una resolución del asunto, y dichas conversaciones continúan. Con base en el asesoramiento de sus asesores legales, la Compañía no puede predecir el resultado de estos procedimientos administrativos en esta etapa.

- *Litigio por infracción de patente de EE. UU.*

Tenaris Coiled Tubes, LLC ("TCT"), una subsidiaria estadounidense de la Compañía fue demandada en 2017 por su competidor Global Tubing, alegando conductas difamatorias por parte de TCT y solicitando una declaración de que ciertos productos de Global Tubing no infringen las patentes en poder de TCT. TCT reclamó que ciertos productos de Global Tubing efectivamente infringían las patentes de TCT, y desde entonces, Global Tubing ha tratado de invalidar dichas patentes. El 13 de diciembre de 2019, Global Tubing presentó una demanda modificada (incluyendo a la Compañía como demandada) alegando, entre otras cosas, que TCT y la Compañía habían engañado a la oficina de patentes. El 20 de marzo de 2023, el juez dictó sentencia sumaria a favor de Global Tubing, estableciendo que las patentes en cuestión eran inválidas debido a la conducta desleal durante el proceso de tramitación de las patentes. TCT apeló esta sentencia, y Global Tubing apeló un fallo anterior del juez. Global Tubing también presentó un escrito para recuperar los honorarios de los abogados, sin especificar el monto de dichos honorarios. El 26 de febrero de 2026, el Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal dictó una sentencia que revocó la determinación de conducta inequitativa atribuida a TCT y anuló la desestimación, por parte del tribunal inferior, de la demanda antimonopolio presentada por Global. En la práctica, ambas cuestiones volverán al tribunal de primera instancia para ser finalmente resueltas en un juicio con jurado; la mediación del caso comenzó el 28 de agosto de 2026, y permanece en curso. Si bien no es posible predecir el resultado final de este asunto, la Compañía considera que cualquier pérdida potencial derivada del caso no será significativa.

- *Derechos antidumping de EE.UU.*

El 26 de octubre de 2021, el Departamento de Comercio de EE. UU. ("DOC") inició investigaciones de derechos *antidumping* de productos tubulares para la industria petrolera ("OCTG") procedentes de Argentina, México y Rusia. Luego de que el 14 de noviembre de 2022, el DOC emitiera determinaciones *antidumping* preliminares y definitivas con respecto a importaciones de Argentina, México y Rusia, la Comisión de Comercio Internacional determinó que las importaciones bajo investigación causaban perjuicio a la industria de OCTG de EE.UU. Tenaris y otras partes apelaron las determinaciones de la agencia derivadas por el Tribunal de Comercio Internacional y, con respecto a ciertas reclamaciones, ante el Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal. Además, en respuesta a una solicitud del Gobierno de Argentina, la Organización Mundial del Comercio ("OMC") estableció un grupo especial de expertos para examinar si la orden *antidumping* del DOC aplicable a Argentina es compatible con las obligaciones internacionales de EE.UU.

Como resultado de las investigaciones, Tenaris estuvo obligada a pagar depósitos de derechos *antidumping* (a una tasa del 78.30% para las importaciones procedentes de Argentina y del 44.93% para las importaciones procedentes de México) hasta tanto las importaciones fueran examinadas por el DOC a fin de determinar si eran necesarios derechos definitivos para el período específico bajo revisión. Tenaris pagó dichos depósitos durante el primer período de revisión (que se extendió del 11 de mayo de 2022 al 31 de octubre de 2023) y durante los períodos de revisión posteriores hasta la publicación de las determinaciones finales del DOC que se describen a continuación. El monto de dichos depósitos se reflejó en los costos de Tenaris.

El 6 de junio de 2025, el DOC emitió una determinación final con respecto a las importaciones procedentes de Argentina realizadas durante el primer período de revisión, anunciando una tasa final de derechos antidumping del 6.76% para las importaciones de Tenaris. Esta tasa inferior (reducida del 78.30%) se convirtió en la tasa de depósito para las importaciones de Tenaris desde Argentina a partir del 12 de junio de 2025. No se interpuso recurso alguno contra la decisión final del DOC y, en consecuencia, este instruyó a las autoridades aduaneras que liquidaran los reembolsos correspondientes a la tasa de evaluación de las importaciones de Tenaris desde Argentina para el primer período de revisión. Dichas instrucciones entraron en vigor el 4 de agosto de 2025. La ganancia resultante esperada (incluidos intereses) hasta fines de 2025 fue reconocida en los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Durante marzo de 2026, Tenaris cobró dichos reembolsos. Si bien el segundo período de revisión (que se extendió del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024) fue rescindido, el DOC ha iniciado su tercer período de revisión (que se extendió desde el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025) para las importaciones provenientes de Argentina.

El 5 de septiembre de 2025, el DOC emitió su determinación final para las importaciones procedentes de México realizadas durante el primer período de revisión, anunciando una tasa final del 26.10%. Esta tasa inferior (reducida del 44.93%) se convirtió en la tasa de depósito para las importaciones de Tenaris procedentes de México a partir del 15 de septiembre de 2025. Tanto los solicitantes como Tenaris apelaron esta determinación. En consecuencia, el DOC no ha instruido a las autoridades aduaneras para que liquiden estas importaciones y no lo hará mientras las apelaciones estén en curso. El 2 de noviembre de 2026, el DOC emitió su determinación final para las importaciones procedentes de México realizadas durante el segundo período de revisión, estableciendo una tasa final del 1.87%. Esta tasa inferior (reducida del 26.10%) se convertirá en la tasa de depósito para las importaciones de Tenaris procedentes de México a partir de la fecha en que la decisión sea publicada en el Registro Federal. Se espera que dicha publicación ocurra en los próximos días y, a más tardar, durante la semana que comienza el 9 de noviembre de 2026. Por otra parte, el DOC ha iniciado la revisión correspondiente al tercer periodo de revisión de las importaciones procedentes de Mexico.

Como resultado de estas revisiones periódicas, las tasas de depósito para futuras importaciones pueden variar, y los depósitos de derechos antidumping pagados sobre las importaciones durante el período de revisión pertinente pueden ser devueltos a Tenaris (total o parcialmente) o incrementados.

En un informe de auditoría emitido por un equipo de auditoría de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos ("CBP"), la CBP concluyó que Tenaris debería haber pagado derechos antidumping sobre las importaciones de tubos mecánicos y de otro tipo, que la CBP considera están sujetos a las órdenes antidumping sobre OCTG de Argentina y México. El informe de auditoría de la CBP calculó una pérdida de ingresos para los Estados Unidos de aproximadamente USD49.6 millones para los años 2022, 2023 y 2024. Sin embargo, la CBP también parece indicar que su cálculo se ajustará para cumplir con cualquier aclaración sobre el alcance de las órdenes OCTG relevantes que el DOC pueda emitir. Tenaris considera que las importaciones de tubos mecánicos y de otro tipo están fuera del alcance de las órdenes de OCTG y, el 30 de enero de 2026, presentó una solicitud de aclaración del alcance ante el DOC, que aceptó la solicitud e inició una investigación del alcance. El 16 de julio de 2026, el DOC emitió una determinación preliminar del alcance que indicó que ninguna de las tres categorías de tubos mecánicos y de otro tipo importados por Tenaris se encuentran cubiertas por el alcance de las órdenes de derechos antidumping sobre OCTG de Argentina y México. Esta determinación preliminar respalda la posición de Tenaris de que sus importaciones de tubos mecánicos y de otro tipo están fuera del alcance de las órdenes de OCTG y, de ser ratificada en la determinación final de alcance del DOC, se prevé que invalidaría la base del cálculo de pérdida de ingresos de la CBP con respecto a dichas importaciones durante 2022, 2023 y 2024. La determinación preliminar puede ser cuestionada por solicitantes locales; la fecha límite para que el DOC emita una determinación final de alcance es diciembre de 2026. Con base en el asesoramiento de sus abogados, y tomando en cuenta que esta determinación preliminar está sujeta a comentarios adicionales y a una determinación final, Tenaris continúa considerando que la contingencia de pérdida que surge del informe de la CBP no es probable ni susceptible de una estimación fiable en este momento y, por consiguiente, no se ha registrado ninguna provisión con respecto a dichas importaciones de 2022, 2023 y 2024.

La CBP instruyó por separado a Tenaris para que modificara su tratamiento de las importaciones a partir de enero de 2025, de modo que las importaciones de ciertos tubos mecánicos y de otro tipo se consideraran sujetas a las órdenes antidumping sobre OCTG procedentes de Argentina y México. Como resultado, y dado que la CBP no ha modificado su postura por iniciativa propia o tras una determinación preliminar de alcance del DOC, las importaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2025 requerirán el pago de depósitos de derechos antidumping, y la liquidación de dichas importaciones permanecerá suspendida durante el proceso de revisión administrativa antidumping. La determinación preliminar de alcance del DOC del 16 de julio de 2026 favorece la posición de Tenaris de que los tubos mecánicos y de otro tipo están fuera de alcance y, de ser confirmada en la decisión final de alcance del DOC, se prevé que respaldará la eliminación definitiva de este requisito de depósito en las importaciones futuras de tubos mecánicos y de otro tipo en cuestión, y dará lugar al reembolso por CBP de los depósitos pagados sujeto a la instrucción de CBP a partir de enero de 2025.

- *Demanda de ENARSA relacionada con presuntas diferencias de precios de gas PUI*

El 21 de mayo de 2026, Siderca S.A.I.C. ("Siderca"), una subsidiaria argentina de la Compañía recibió una notificación de una demanda iniciada por Energía Argentina S.A. ("ENARSA") en la que se reclaman presuntas diferencias de precios con respecto al gas suministrado durante los meses de junio, julio y agosto de 2013. ENARSA sostiene que el precio aplicable es USD7.50/MMBTU, mientras que Siderca sostiene que el precio correcto es USD2.68/MMBTU (el precio al que Siderca pagó las facturas en litigio en junio de 2015), generando un saldo de capital a favor de ENARSA de aproximadamente USD25.4 millones. El juicio también involucra una controversia con respecto a la moneda del crédito potencial y el tipo de cambio aplicable. El 23 de junio de 2026, Siderca presentó su contestación a la demanda, oponiendo las defensas de prescripción y cosa juzgada, con base en una resolución de ENARGAS de 2018 que había establecido el precio aplicable en USD2.68/MMBTU, y en los fundamentos del caso en cuanto al precio y el tipo de cambio aplicado por ENARSA. Si los procedimientos pendientes se resolvieran totalmente en contra de Siderca, Siderca podría verse obligado a pagar un monto total, estimado al 30 de septiembre de 2026, de aproximadamente USD48.5 millones, más honorarios legales. La Compañía considera que, aun en caso de un resultado desfavorable, la pérdida resultante no sería significativa.

(ii) Compromisos y garantías

A continuación, se describen los principales compromisos de compra vigentes de Tenaris:

- Ciertas subsidiarias de la Compañía son partes de un contrato de largo plazo con Praxair S.A. por el suministro de oxígeno y nitrógeno. Al 30 de septiembre de 2026, el monto total a comprar o pagar los volúmenes comprometidos por el plazo original de 14 años ascendía aproximadamente a USD23.8 millones.

- Una subsidiaria mexicana de la Compañía es parte de un contrato por un plazo de 25 años (vigente desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 1 de diciembre de 2041) con Techgen, por el suministro de 197 MW (que representa el 22% de la capacidad de Techgen). Los pagos mensuales se determinan sobre la base de los cargos de capacidad, los costos de operación, los cargos de energía de respaldo y los cargos de transmisión. A partir del séptimo año del contrato (siempre que los préstamos bancarios existentes de Techgen, o aquellos que los reemplacen, hayan sido pagados en su totalidad), la subsidiaria de la Compañía tiene derecho a suspender o rescindir anticipadamente el contrato si la tasa pagadera según el acuerdo fuera más alta que la tasa cobrada por la Comisión Federal de Electricidad Mexicana ("CFE") o sus sucesores. La subsidiaria de la Compañía puede instruir a Techgen para que venda a cualquier afiliado, a CFE o a cualquier otro tercero, la totalidad o parte de la energía contratada no utilizada en virtud del acuerdo y la subsidiaria de la Compañía se beneficiará de los ingresos de dicha venta.

- Ciertas subsidiarias de la Compañía son partes de contratos con Vestas Argentina S.A. para el mantenimiento de parques eólicos en Argentina. Dichos contratos prevén penalidades por un monto máximo de USD22.0 millones en caso de terminación anticipada.

- Una subsidiaria estadounidense de la Compañía es parte de un acuerdo marco de suministro con Nucor Steel Memphis Inc. (“Nucor”), en virtud del cual Nucor se compromete a suministrar, y la subsidiaria tiene la intención de comprar, hasta un tonelaje específico de barras de acero al mes, sujeto a un pronóstico trimestral renovable proporcionado por la subsidiaria. La subsidiaria no tiene obligación de comprar volúmenes superiores a las cantidades pronosticadas. Los precios se determinan de acuerdo con una fórmula de fijación de precios contractual, sujeta a los recargos y ajustes aplicables. El contrato entró en vigor en enero de 2026, con una duración original de un año.

- Una subsidiaria argentina de la Compañía es parte de dos acuerdos para la adquisición de servicios de transporte de gas natural para sus instalaciones. Al 30 de septiembre de 2026, los compromisos totales en virtud de estos acuerdos ascendían a aproximadamente USD185.9 millones. Los acuerdos vencen en abril de 2047 y abril de 2062, siendo las obligaciones pendientes de aproximadamente USD151.3 millones y USD34.6 millones, respectivamente.

- Una subsidiaria de la Compañía ha suscrito un mecanismo de liberación de energía, en virtud del cual se tiene la obligación contractual de desarrollar nueva capacidad de energía renovable, ya sea directamente o transfiriendo dicha obligación a terceros, dentro del plazo establecido por la normativa aplicable. En caso de incumplimiento, la Compañía deberá reembolsar financieramente el beneficio recibido de acuerdo con los términos contractuales. En octubre de 2026, la subsidiaria completó la cesión a terceros de las obligaciones relacionadas con el desarrollo de nueva capacidad de generación renovable y de las obligaciones de restitución asociadas, correspondientes a aproximadamente 400 GWh de los 552 GWh asignados bajo el mecanismo de liberación de energía. No obstante dicha transferencia, la subsidiaria tiene la intención de continuar invirtiendo en capacidad de generación fotovoltaica, de acuerdo con los planes de inversión contemplados al momento de adherirse al mecanismo de liberación de energía.

- Algunas subsidiarias de la Compañía son parte de un contrato a largo plazo con el proveedor JFE Steel Corporation para la compra de material tubular, incluidos 13 productos de aleación de cromo. Teniendo en cuenta el nivel actual de compras acumuladas y las disposiciones contractuales, la empresa no prevé que se le imponga ninguna penalización en virtud del acuerdo. El contrato estará vigente hasta el 30 de junio de 2029.

Adicionalmente, Tenaris (i) asumió determinadas obligaciones de Techgen hasta el reembolso del préstamo sindicalizado, tal y como se describe en la nota 17 (c) y (ii) emitió garantías de cumplimiento principalmente relacionadas con contratos comerciales de largo plazo con varios clientes por aproximadamente USD3,900 millones al 30 de septiembre de 2026.

(iii) Restricciones a la distribución de utilidades y pago de dividendos

De acuerdo con las leyes de Luxemburgo, la Compañía debe transferir un mínimo de 5% de la ganancia neta de cada ejercicio financiero a una reserva legal hasta que ésta alcance 10% del capital social.

Al 30 de septiembre de 2026, la reserva ha sido completada en su totalidad y no son requeridas nuevas asignaciones a la reserva conforme a las leyes de Luxemburgo. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva.

El 6 de mayo de 2025, la asamblea general extraordinaria de accionistas, aprobó la cancelación de 90,762,598 acciones ordinarias mantenidas en cartera por la Compañía recompradas durante el segundo, tercer y cuarto tramo del primer programa de recompra de acciones, y durante el segundo programa de recompra de acciones, y la correspondiente reducción del capital social emitido de la Compañía y, consecuentemente, la reserva legal se redujo proporcionalmente.

El 12 de mayo de 2026, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la cancelación de 62,355,174 acciones ordinarias mantenidas en cartera por la Compañía recompradas durante el tercer programa de recompra de acciones y la correspondiente reducción del capital social emitido de la Compañía y, consecuentemente, la reserva legal se redujo proporcionalmente.

La Compañía puede distribuir dividendos en la medida que posea resultados acumulados distribuibles calculados de acuerdo con las leyes y regulaciones de Luxemburgo, entre otras condiciones.

19 Aranceles sobre el acero y otras importaciones

A partir del 12 de marzo de 2025, el gobierno de Estados Unidos introdujo cambios en los aranceles aplicables a los productos de acero importados, incluidos los producidos y vendidos por la Compañía. Estos cambios incluyen la extensión de un arancel del 25% a todos los productos de acero importados mediante un plan de implementación gradual, que inicialmente se aplicó a los productos de acero, mientras que los productos derivados quedaron sujetos al arancel a partir del 1 de junio de 2025. Se eliminaron las exclusiones que anteriormente eximían a productos y países específicos de los aranceles vigentes.

El 4 de junio de 2025, el gobierno de Estados Unidos aumentó estos aranceles al 50% (con excepción de las importaciones de acero del Reino Unido, cuyos aranceles se mantienen en el 25%), y el 16 de junio de 2025, se amplió la lista de productos derivados del acero a los que se aplican los aranceles. Esta lista de productos derivados del acero se amplió aún más el 18 de agosto de 2025.

El 2 de agosto de 2025, el gobierno de Canadá aplicó los contingentes arancelarios de la Sección 53 a las importaciones de productos de acero, con aranceles del 50% (adicionales a los aranceles normales) a las importaciones de productos de acero que excedieran las cuotas establecidas. Las cuotas arancelarias se establecieron inicialmente en el 100% de las importaciones de 2024 para el grupo de países con un tratado de libre comercio con Canadá y en el 50% de las importaciones de 2024 para el grupo de países sin un tratado de libre comercio con Canadá. Como miembros del tratado comercial T-MEC, estos aranceles no se aplican a las importaciones de México y Estados Unidos, aunque, por separado, Canadá aplica un arancel del 25% a las importaciones de productos de acero de Estados Unidos como medida de represalia por los aranceles estadounidenses sobre los productos de acero. El 26 de diciembre de 2025, el gobierno de Canadá redujo los contingentes arancelarios al 75% de las importaciones de 2024 para el grupo de países con un tratado de libre comercio con Canadá y al 20% de las importaciones de 2024 para el grupo de países sin un tratado de libre comercio con Canadá. En diciembre de 2025, el gobierno de Canadá eximió del arancel a las barras de acero importadas por Tenaris para sus operaciones de tubos sin costura en Sault Ste. Marie, con efecto retroactivo.

El 1 de julio de 2026, la UE introdujo una nueva medida siderúrgica para las importaciones de productos de acero, reemplazando la salvaguardia anterior. La nueva medida redujo el volumen que se puede ingresar libre de derechos en un 47% (18.3 millones de toneladas anuales) e incrementó el arancel a pagar sobre las importaciones que excedan la cuota a 50%, de 25% anteriormente vigente. La asignación de la cuota se divide entre países con acuerdos de libre comercio de la UE y el resto de los países, con componentes de cuotas diferentes para cada grupo. La cuota anual para tubos sin costura es de 269 miles de toneladas, con cuotas específicas por país para China, Ucrania, Brasil, Argentina y Singapur.

Los aranceles de los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea sobre las importaciones de acero, así como otros aranceles (incluidos los derivados de un régimen arancelario recíproco implementado por el gobierno de Estados Unidos a partir del 1 de agosto de 2025, o de las medidas de represalia adoptadas por otros países), están afectando los precios y la dinámica del mercado, las cadenas de suministro y las estructuras de costos. Se siguen realizando, o se amenaza con realizar, cambios en algunas de estas tasas arancelarias en respuesta a nuevas negociaciones con socios comerciales o a medidas, ya sean de represalia o de otro tipo, adoptadas por algunos países, que los gobiernos de dichos países consideran actos hostiles o contrarios a sus intereses. Como resultado, persiste un alto grado de incertidumbre en el mercado.

En diciembre de 2025, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá ("CBSA") emitió resoluciones preliminares en materia de antidumping sobre determinados productos importados de las subsidiarias de Tenaris en México y Estados Unidos, con depósitos provisionales del 26.2% y el 14.7% respectivamente. Las resoluciones definitivas, emitidas el 23 de marzo de 2026, fijaron los porcentajes en el 30.7% y el 13.9%, y el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional ("CITT") determinó la existencia de perjuicio, pero no de importaciones masivas. Por lo tanto, se aplican derechos antidumping a las importaciones en cuestión cuyo precio sea inferior a sus valores normales.

20 Medidas de control de divisas en Argentina

Entre septiembre de 2019 y diciembre de 2023, el gobierno argentino impuso significativas restricciones a las operaciones con divisas. Luego del cambio de gobierno en Argentina en diciembre 2023, algunas de estas restricciones se han ido levantando o aliviando progresivamente. Las principales medidas aplicables vigentes se describen a continuación:

- Los ingresos en moneda extranjera derivados de las exportaciones de bienes deben liquidarse en el mercado de cambios argentino ("MULC"), y convertirse a pesos argentinos, dentro de plazos específicos, que varían según si las transacciones involucran partes relacionadas y según el momento de cobro. Los pagos por importaciones de bienes están permitidos al momento del despacho aduanero, mientras que los pagos por servicios se permiten ya sea al momento de su devengamiento (partes no relacionadas) o con un diferimiento de 90 días (partes relacionadas). Los pagos por importaciones de bienes de capital siguen un cronograma escalonado.

- El acceso al MULC para el pago de dividendos está permitido para utilidades distribuibles correspondientes a ejercicios fiscales completos iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El acceso al MULC para el pago de dividendos por las utilidades acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores continúa sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina.

El acceso a moneda extranjera y las transferencias al exterior desde Argentina para realizar pagos que permanecen restringidos pueden lograrse mediante operaciones con valores negociables que cotizan tanto en Argentina como en otros mercados, lo que da lugar a un tipo de cambio implícito diferente, generalmente superior al tipo de cambio oficial. La realización de dichas operaciones por parte de empresas argentinas y, en ciertos casos, de sus accionistas y afiliadas, conlleva restricciones temporales para que la empresa argentina acceda al MULC.

Aún no está claro si las autoridades argentinas eliminarán o flexibilizarán las restricciones restantes.

Al 30 de septiembre de 2026, Tenaris tenía una posición neta pasiva en pesos argentinos de aproximadamente USD45.7 millones. Una mayor devaluación podría generar pérdidas relacionadas con cargos por impuestos diferidos debido al deterioro del valor fiscal de los activos fijos. Las subsidiarias argentinas representaban aproximadamente el 13% del patrimonio total y el 17% de las ventas totales, con activos y pasivos denominados en pesos valorados al tipo de cambio oficial.

A pesar de las recientes medidas de flexibilización, este contexto de volatilidad e incertidumbre sigue vigente a la fecha de emisión de estos Estados Contables Consolidados Intermedios. La gerencia continúa supervisando de cerca la evolución de las principales variables que afectan al negocio, identificando el posible impacto en su situación financiera y económica y determinando la acción adecuada en cada caso. Estos Estados Contables Consolidados Intermedios deben ser leídos teniendo en cuenta estas circunstancias.

21 Apertura del Estado de Flujo de Efectivo

		Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2026	2025
		(No auditado)	
(i)	**Variaciones en el capital de trabajo**		
	Inventarios	(349,367)	247,317
	Otros créditos y anticipos, activos contractuales y créditos fiscales corrientes	928	(56,017)
	Créditos por ventas	(149,264)	(200,475)
	Otras deudas y deudas fiscales corrientes	31,858	52,806
	Anticipos de clientes	(2,934)	(27,424)
	Deudas comerciales	114,893	(78,313)
		(353,886)	**(62,106)**
(ii)	**Impuesto a las ganancias devengado neto de pagos**		
	Impuestos devengados	321,278	358,382
	Impuestos pagados	(441,207)	(422,196)
		(119,929)	**(63,814)**
(iii)	**Intereses devengados menos pagos/cobros, netos**		
	Intereses devengados, netos	(122,952)	(167,201)
	Intereses recibidos	175,021	175,504
	Intereses pagados	(18,911)	(19,612)
		33,158	**(11,309)**

22 Operaciones con sociedades relacionadas

Al 30 de septiembre de 2026:

- San Faustin, una *société anonyme* de Luxemburgo, poseía 690,005,187 acciones en la Compañía, que representan 68.34% de las acciones emitidas de la Compañía y derechos de voto.
- San Faustin poseía todas sus acciones de la Compañía a través de su subsidiaria totalmente controlada Techint Holdings S.à.r.l., una sociedad de responsabilidad limitada (*société à responsabilité limitée)* luxemburguesa ("Techint"), que es el titular del registro de las acciones mencionadas arriba.
- Rocca & Partners Stichting Administratiekantoor Aandelen San Faustin, ("RP STAK"), una fundación privada (Stichting) localizada en los Países Bajos, controla a San Faustin a través de la tenencia de acciones con derecho a voto en número suficiente para influir en asuntos que afectan o se someten a votación de los accionistas de San Faustin S.A., incluyendo la elección de consejeros y la aprobación de ciertas transacciones corporativas y otros asuntos relacionados con las políticas de San Faustin S.A.
- No existen personas o grupo de personas controlantes de RP STAK.

El 19 de septiembre de 2025, la Compañía anunció que San Faustin y Techint habían presentado ante la SEC una enmienda a su Anexo 13D, informando que, para fines de gestión de cartera y en respuesta al programa de recompra de acciones en curso de la Compañía, que se describe más adelante, el cual provocó un aumento pasivo de la participación de San Faustin en la Compañía, el 17 de septiembre de 2025, el consejo de administración de San Faustin autorizó a Techint a vender una cantidad de sus acciones ordinarias de la Compañía, siempre que la participación de Techint en la Compañía no descendiera por debajo del 67% del total de acciones ordinarias en circulación de la Compañía. Los informantes declararon que el momento, el monto y la forma precisos de dichas ventas dependerán de las condiciones del mercado y otros factores, y que no hay garantía de que las ventas se completen ni de su cronograma. Los informantes también señalaron que, si bien actualmente no tienen la intención de comprar acciones ordinarias ni de reducir su propiedad beneficiosa por debajo del 67% del total de acciones ordinarias en circulación de la Compañía, es posible que de vez en cuando, dependiendo de las condiciones del mercado y otros factores, compren o vendan acciones ordinarias adicionales y que, excepto según se describe anteriormente, no tienen ningún plan o propuesta actual que se relacione con, o que pueda resultar en alguna transacción corporativa extraordinaria o que conduzca a la adquisición de valores adicionales.

El 17 de diciembre de 2025, la Compañía anunció que San Faustin y Techint habían presentado ante la SEC una nueva enmienda a su Anexo 13D, informando que, además de la autorización informada previamente, (i) entre el 9 de diciembre de 2025 y el 12 de diciembre de 2025, Techint vendió un total de 2,600,000 acciones ordinarias de Tenaris de conformidad con un mandato de venta no discrecional establecido con un corredor de bolsa europeo regulado en la Unión Europea que finalizó el 12 de diciembre de 2025; y (ii) el 12 de diciembre de 2025, Techint celebró un acuerdo de disposición acelerada de acciones no discrecional con una institución financiera europea regulada en la Unión Europea para la venta de hasta 21,000,000 de acciones ordinarias de Tenaris durante el período que comienza el 15 de diciembre de 2025 y finaliza a más tardar el 19 de mayo de 2026 (el "Programa ASD"). San Faustin y Techint declararon, entre otras cosas, que, en virtud del Programa ASD, el banco tomará todas las decisiones comerciales relativas al momento de la venta de acciones ordinarias de Tenaris, y que todas las ventas en virtud del Programa ASD se realizarán en mercados bursátiles regulados europeos, y que el Programa ASD se ejecutará de conformidad con las normas y regulaciones aplicables. San Faustin y Techint señalaron que, una vez finalizado el Programa ASD, podrán, ocasionalmente y dependiendo de las condiciones del mercado y otros factores, vender acciones ordinarias adicionales de la Compañía de conformidad con la autorización de venta antes mencionada.

Entre el 9 de diciembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, Techint vendió 23,600,000 acciones ordinarias de Tenaris.

De acuerdo con la información más reciente a disposición de la Compañía, los consejeros y gerentes "senior" de Tenaris poseían en conjunto el 0.09% del capital social y derechos de voto de la Compañía.

Las transacciones y saldos expuestos con compañías asociadas son aquellos con compañías sobre las que Tenaris ejerce influencia significativa, de acuerdo con las NIIF, pero no tiene control. Las transacciones y saldos revelados como "negocios conjuntos" son aquellos con compañías sobre las cuales Tenaris ejerce control conjunto de acuerdo con las NIIF, pero no tiene el control. Todas las demás transacciones y saldos con compañías relacionadas que no son compañías no consolidadas se exponen como "otras sociedades relacionadas".

Las operaciones realizadas con sociedades relacionadas fueron las siguientes:

		Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2026	2025
(i)	**Transacciones**	(No auditado)	
	(a) Ventas de productos, servicios y otras transacciones		
	Ventas de productos a compañías asociadas	12,478	12,101
	Ventas de productos a otras sociedades relacionadas	80,209	87,535
	Ventas de servicios y otros a compañías asociadas	4,087	3,526
	Ventas de servicios y otros a negocios conjuntos	113	107
	Ventas de servicios y otros a otras sociedades relacionadas	98,802	86,028
		195,689	**189,297**
	(b) Compras de productos, servicios y otras transacciones		
	Compras de productos a compañías asociadas	74,444	127,304
	Compras de productos a negocios conjuntos	51,588	47,765
	Compras de productos a otras sociedades relacionadas	26,766	21,716
	Compras de servicios y otros a compañías asociadas	13,649	12,875
	Compras de servicios y otros a otras sociedades relacionadas	35,240	40,479
		201,687	**250,139**
	(c) Resultados Financieros		
	Ingresos de negocios conjuntos	1,054	4,463
		1,054	**4,463**
	(d) Dividendos		
	Dividendos recibidos de compañías asociadas	29,863	41,348
	Dividendos declarados a Techint Holdings S.àr.l.	821,106	399,619

		Al 30 de septiembre de	Al 31 de diciembre de
		2026	2025
(ii)	**Saldos al final del período**	(No auditado)	
	(a) Derivados de ventas / compras de bienes / servicios y otras transacciones		
	Cuentas por cobrar de compañías asociadas	1,507	4,641
	Cuentas por cobrar de negocios conjuntos	15	69,447
	Créditos con otras sociedades relacionadas	50,937	45,476
	Cuentas por pagar a compañías asociadas	(15,206)	(22,214)
	Cuentas por pagar a negocios conjuntos	(6,019)	(6,892)
	Deudas con otras sociedades relacionadas	(409,664)	(8,196)
		(378,430)	**82,262**
	(b) Deudas financieras		
	Pasivos por arrendamiento de compañías asociadas	(568)	(857)
	Pasivos por arrendamientos con otras sociedades relacionadas	(2,815)	(1,589)
		(3,383)	**(2,446)**

Adicionalmente, la Compañía emitió determinadas garantías a favor de Techgen; para más detalles, ver nota 17 (c) y nota 18 (ii). No se emitieron otras garantías materiales a favor de otras sociedades relacionadas.

23 Programas de Recompra de Acciones

A efectos de llevar a cabo cada uno de los programas de recompra de acciones, la Compañía celebró acuerdos de recompra no discrecionales con instituciones financieras primarias que tomaron decisiones comerciales relativas al momento de las compras de las acciones ordinarias de la Compañía de manera independiente y sin influencia de ésta, y actuaron de conformidad con las leyes, normas y reglamentos aplicables, incluido el Reglamento sobre Abuso de Mercado 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión.

Primer programa de recompra de acciones

El 1 de noviembre de 2023, el consejo de administración de la Compañía aprobó un programa de recompra de acciones de hasta USD1,200 millones, que se dividió en cuatro tramos y se llevó a cabo desde el 5 de noviembre de 2023 hasta (incluido) el 2 de agosto de 2024, en virtud del cual la sociedad recompró 71,679,768 acciones ordinarias, lo que representa el 6.07% del capital social emitido de la sociedad, calculado al inicio del primer programa, por un importe total de aproximadamente USD1,200 millones (excluidas las comisiones de transacción asociadas).

El programa de recompra de acciones se llevó a cabo en virtud de la autorización concedida por la asamblea general anual de accionistas celebrada el 2 de junio de 2020, hasta un máximo del 10% de las acciones de la Compañía.

Segundo programa de recompra de acciones

El 6 de noviembre de 2024, el consejo de administración de la Compañía aprobó un segundo programa de hasta USD700 millones (excluyendo comisiones de transacciones incidentales), sujeto a un máximo de 46,373,915 acciones ordinarias que representan el 3.93% restante del capital social emitido de la Compañía (medido al lanzamiento del primer programa de recompra de acciones), para completar el máximo del 10% del capital social que podía ser recomprado por la Compañía en ese momento. Durante el segundo programa de recompra de acciones, que se desarrolló del 11 de noviembre de 2024 al 4 de marzo de 2025 incluido, la Compañía recompró 36,862,132 acciones ordinarias, que representan el 3.12% del capital social emitido de la Compañía al inicio del primer programa de recompra de acciones, por un importe total de aproximadamente USD700 millones (excluyendo comisiones de transacciones incidentales).

Tercer programa de recompra de acciones

El 27 de mayo de 2025, el consejo de administración de la Compañía aprobó un tercer programa de recompra de acciones por hasta USD1,200 millones (excluyendo comisiones de transacciones incidentales), dividido en dos tramos. El primer tramo del programa, que cubrió hasta USD600 millones (excluyendo comisiones de transacciones incidentales), se extendió desde el 9 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 (incluido). Bajo este primer tramo, la Compañía compró 33,059,955 acciones ordinarias, que representan el 3.08% del capital social emitido de la Compañía al inicio del primer tramo del programa, por una contraprestación total de aproximadamente USD584 millones (excluyendo comisiones de transacciones incidentales).

El segundo tramo del programa, que abarcó hasta USD600 millones (excluidas las comisiones de transacciones incidentales), se inició el 3 de noviembre de 2025 y estaba originalmente previsto que finalizara a más tardar el 30 de abril de 2026. En el marco de este segundo tramo, la Compañía recompró 29,295,219 acciones ordinarias, que representan el 2.73% del capital social emitido de la Compañía, medido al inicio del segundo tramo del programa, por un importe total aproximado de USD583.6 millones (excluidas las comisiones de transacciones incidentales), completando así sustancialmente el objetivo de recompra previsto.

El 23 de febrero de 2026, la Compañía anunció su decisión de dar por terminado, con efecto a partir del 3 de marzo de 2026, el segundo tramo del tercer programa de recompra de acciones. En un contexto de alta volatilidad en los mercados, permitir que el segundo tramo del programa continuara conforme a lo inicialmente previsto habría dado lugar, por la aplicación de los mecanismos habituales del acuerdo de recompra vigente, a un pago incremental significativo a favor de la contraparte. En consecuencia, una vez finalizado el período de bloqueo (blackout period) correspondiente a la publicación de los resultados anuales de la Compañía el 20 de febrero de 2026, la Compañía ejerció su derecho a rescindir el acuerdo de recompra vigente en la primera fecha en la que le fue permitido hacerlo conforme a los términos del mismo y, en marzo de 2026, abonó las comisiones de transacciones incidentales.

El tercer programa de recompra de acciones se llevó a cabo en virtud de la autorización concedida por la asamblea general anual de accionistas celebrada el 6 de mayo de 2025, en la que se renovó la autorización para comprar, adquirir o recibir, de forma ocasional, acciones de la Compañía, incluidas las acciones representadas por ADR, en los términos y condiciones que apruebe el consejo de administración, hasta un máximo del 10 % de las acciones de la Compañía.

Cancelación de acciones

Todas las acciones adquiridas por la Compañía bajo el programa de recompra de acciones, y que se encontraban en autocartera, fueron canceladas por la asamblea general anual de accionistas, reduciéndose el capital social emitido y la reserva legal de la Compañía. Las acciones adquiridas durante el primer tramo del primer programa se cancelaron el 30 de abril de 2024. El 6 de mayo de 2025 se cancelaron 90,762,598 acciones adquiridas durante los tramos restantes del primer programa y del segundo programa, lo que redujo el capital social emitido de USD1,162,757,528 (representado por 1,162,757,528 acciones con un valor nominal de USD1 por acción) a USD1,071,994,930 (representado por 1,071,994,930 acciones con un valor nominal de USD1 por acción). El 12 de mayo de 2026, se cancelaron 62,355,174 acciones adquiridas durante el tercer programa, lo que redujo el capital social emitido a USD1,009,639,756 (representado por 1,009,639,756 acciones con un valor nominal de USD1 por acción). Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía no poseía acciones ordinarias en autocartera.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, la Compañía compró 2,184,202 acciones, por aproximadamente USD89.6 millones (incluyendo un rendimiento negativo de USD47.1 millones). Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Compañía compró 12,277,261 acciones, por aproximadamente USD235 millones (incluyendo un rendimiento positivo de USD1.1 millones) en virtud del segundo programa de recompra de acciones, y compró 32,401,871 acciones, por aproximadamente USD588 millones en virtud del tercer programa de recompra de acciones.

Se incluye información adicional sobre los programas de recompra de acciones y las recompras realizadas en el marco de los mismos en el sitio web corporativo de Tenaris, en la sección “Programa de Recompra de Acciones”.

24 Combinaciones de negocios

Adquisición de un negocio de procesamiento de chatarra en Beaver Falls

El 12 de noviembre de 2025, Tenaris completó la adquisición de un negocio de procesamiento de chatarra en Beaver Falls, Pensilvania, por un precio de compra de USD17.5 millones, pagados en efectivo. La determinación del valor razonable de los activos adquiridos fue concluida durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y ascendió a aproximadamente USD15.7 millones, asignándose principalmente a Propiedades, Planta y Equipo. La asignación del precio de compra resultó en un valor llave de aproximadamente USD1.8 millones. Tenaris consolidó los saldos y resultados de las operaciones del negocio adquirido a partir del 12 de noviembre de 2025. La contribución del negocio adquirido a los ingresos y resultados de Tenaris no fue material y fue asignada al segmento de Tubos. Los costos relacionados con la adquisición correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a USD0.2 millones y se incluyeron en los gastos generales y administrativos.

Adquisición de la división de petróleo y gas de AllTorque

En marzo de 2026, Tenaris completó la adquisición de la división de petróleo y gas de AllTorque, un fabricante líder de equipos originales de tecnología de tubería (tubular running technology) con sede en Red Deer, Alberta, Canadá, por un precio de compra de USD4.7 millones pagados en efectivo. El valor razonable de los activos adquiridos, que ascendió a aproximadamente USD3.8 millones, fue asignado a Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles. La asignación del precio de compra resultó en un valor llave de aproximadamente USD0.9 millones. Tenaris consolidó los saldos y resultados de operación del negocio adquirido a partir del 25 de marzo de 2026. Si la transacción se hubiera realizado el 1 de enero de 2026, los ingresos por ventas netos y la utilidad neta proforma no auditados de Tenaris no habrían cambiado de forma material. Los costos relacionados con la adquisición no fueron materiales y se incluyeron en los gastos de venta, generales y administrativos.

25 Acuerdo para la adquisición de Artrom Steel Tubes S.A.

El 8 de mayo de 2026, Tenaris celebró un acuerdo definitivo para adquirir de GLGH Steel, LLC, una empresa con sede en los Estados Unidos, 100% del capital social de Artrom Steel Tubes S.A. ("Artrom"), por un precio de compra total de 86 millones de euros, sobre una base libre de efectivo y de deudas, incluido un nivel normalizado de capital de trabajo. Artrom es un fabricante rumano de acero y tubos de acero sin costura, con una capacidad anual de producción de acero de aproximadamente 450,000 toneladas métricas en su planta de Resita y una capacidad de laminación de tubos sin costura de hasta 200,000 toneladas métricas en su planta de Slatina. Las autoridades de competencia de la Unión Europea autorizaron la adquisición sin condiciones el 12 de octubre de 2026. Sin embargo, la transacción sigue estando sujeta a otras condiciones, entre ellas las autorizaciones del gobierno rumano y se prevé que la operación se cierre durante el cuarto trimestre de 2026.

26 Guerra en Medio Oriente

En marzo de 2026, el conflicto armado que involucró a Estados Unidos e Israel contra Irán, así como las acciones de represalia de Irán en el gran Medio Oriente, provocó el cierre del Estrecho de Ormuz, por donde se transporta casi el 20% del petróleo y del GNL a nivel mundial, lo que derivó en una extrema volatilidad de los precios de la energía y en la interrupción de la producción y el transporte de petróleo y GNL en la región. Existe incertidumbre respecto del impacto total y las consecuencias derivadas de dicho conflicto.

A principios de abril de 2026, entró en vigor un alto al fuego entre Estados Unidos e Irán, durante el cual Irán permitió el tránsito comercial a través del Estrecho de Ormuz, aunque el tráfico se mantuvo muy por debajo de los niveles previos a la guerra. El 12 de abril de 2026, las negociaciones entre Estados Unidos e Irán fracasaron y el gobierno de Estados Unidos impuso un bloqueo naval de los puertos iraníes. Durante los siguientes dos meses, Estados Unidos, Irán e Israel lanzaron ataques y contraataques intermitentes sobre objetivos seleccionados, mientras el Estrecho de Ormuz permaneció en gran medida cerrado para el transporte comercial.

El 14 de junio de 2026, Estados Unidos e Irán anunciaron un acuerdo preliminar, o tregua, para poner fin al conflicto y reabrir el Estrecho de Ormuz, y el gobierno estadounidense levantó el bloqueo naval de los puertos iraníes, con la firma de un memorándum de entendimiento el 17 de junio de 2026, y el levantamiento del bloqueo naval confirmado por el Comando Central de Estados Unidos el 18 de junio de 2026. La navegación comercial a través del Estrecho de Ormuz se reanudó intermitentemente durante las semanas siguientes, en medio de nuevas declaraciones iraníes sobre el cierre, y aunque los volúmenes de tráfico, los costos del seguro y el riesgo de transporte se mantuvieron altos en relación con los niveles previos a la guerra. A principios de julio de 2026, la tregua fracasó cuando el gobierno de Estados Unidos reanudó los ataques aéreos contra el ejército iraní y ciertos objetivos petroleros, e Irán lanzó ataques en represalia contra fuerzas estadounidenses en la región, incluyendo Baréin y Kuwait. A mediados de julio 2026, el Gobierno de Estados Unidos restableció su bloqueo naval en los puertos iraníes. A la fecha de estos Estados Contables Intermedios Consolidados Condensados, las hostilidades continúan y el Estrecho de Ormuz se mantiene prácticamente cerrado al tráfico marítimo comercial, y no hay certeza acerca de si se reanudará la tregua o las negociaciones para alcanzar una solución definitiva, o el alcance, la duración y el impacto en última instancia del conflicto en las operaciones regionales, la economía global y los insumos globales de petróleo y GNL.

Tenaris mantiene importantes operaciones industriales y relaciones comerciales con clientes en Medio Oriente. Un conflicto prolongado o una escalada de las hostilidades en la región podría interrumpir las operaciones de Tenaris en dichas instalaciones, afectar su capacidad para cumplir con los pedidos de los clientes, incrementar los costos de transporte (incluida la necesidad de organizar rutas alternativas a través de puertos alternativos o por tierra y/o costos adicionales de seguros), generar posibles cancelaciones de pedidos, restringir la movilidad del personal, dañar la infraestructura física y obstaculizar el suministro de materias primas, acero semi-elaborado y otros insumos a sus plantas regionales.

El conflicto con Irán se suma a los desafíos preexistentes en la cadena de suministro, incluidas las restricciones comerciales derivadas de aranceles y las disrupciones en la cadena de suministro que persisten desde la guerra entre Rusia y Ucrania. Una interrupción sostenida del Estrecho de Ormuz podría incrementar significativamente los precios del petróleo, alimentar una inflación más amplia, desacelerar la actividad económica global y reducir la demanda de los productos de Tenaris. La imposición de sanciones adicionales dirigidas a redes marítimas vinculadas a Irán y la posibilidad de una ampliación de las restricciones comerciales podrían restringir aún más las alternativas de abastecimiento e incrementar los costos de cumplimiento normativo. En este momento, Tenaris no puede predecir la evolución ni el resultado final de estos acontecimientos, ni cuantificar el impacto que puedan tener en su negocio o situación financiera.

Carlos Gómez Álzaga
Director Ejecutivo Financiero